

ISAL N°28

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

14 al 18 de noviembre de 2022

Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	4
Semana del 14 al 18 de noviembre 2022	4
SALA.....	4
LUNES 14 DE NOVIEMBRE	4
MARTES 15 DE NOVIEMBRE	4
MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE.....	5
RESUMEN SENADO.....	6
Semana del 14 al 18 de noviembre 2022	6
SALA.....	6
MARTES 15 DE NOVIEMBRE	6
MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE.....	7
COMISIONES SENADO	9
LUNES 14 DE NOVIEMBRE	9
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	9
Comisión de Hacienda.....	11
Comisiones unidas de Educación y Cultura, Salud y Mujer y la Equidad de Género.....	12
Comisiones unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	14
Comisión de Desafíos Futuros, Ciencia, Tecnología e Innovación	18
MARTES 15 DE NOVIEMBRE	21
Comisión de Hacienda.....	21
Comisión de Salud.....	22
Comisión Mixta – Boletín N° 15.188-07 (Quórums LOC).....	25
Comisión de Seguridad Pública.....	26
Comisión de Economía	27
Comisión de Vivienda y Urbanismo	34
	2

Comisión de Relaciones Exteriores	36
Comisiones unidas de Hacienda y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.....	38
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	40
MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE.....	43
Comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género.....	43
Comisiones unidas de Hacienda y Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	44
Comisión de Trabajo y Previsión Social	45
Comisión de Salud.....	46
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización	49
Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género	52
Comisión de Agricultura	53
Comisión de Minería y Energía	58
Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	60
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.....	66
Comisión de Defensa Nacional	68
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	70
Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales	72

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 14 al 18 de noviembre 2022

SALA

LUNES 14 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023. (Boletín N°15383-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Especial Mixta de Presupuestos.

La Sala aprobó en general el proyecto por 129 votos a favor y 3 abstenciones. Se continuará con la discusión en particular en una próxima sesión de Sala.

MARTES 15 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023. (Boletín N°15383-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Especial Mixta de Presupuestos.

La Sala aprobó en particular, las partida 03 del Poder Judicial, partida 04 de la Contraloría General de la República, partida 23 del ministerio Público, partida 28 del Servicio Electoral, partida 02 del Congreso Nacional, partida 01 Presidencia de la república, partida 05 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, partida 06 del Ministerio de Relaciones Exteriores, partida 07 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, partida 08 del Ministerio de Hacienda y partida 11 del Ministerio de Defensa Nacional. Se continuará con la discusión en particular en una próxima sesión de Sala.



MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE

1.-Proyecto de ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023. (Boletín N°15383-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Especial Mixta de Presupuestos.

La Sala aprobó el resto de las partidas correspondientes a la ley de Presupuestos 2023. Se despacha al segundo trámite constitucional al Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 14 al 18 de noviembre 2022

SALA

MARTES 15 DE NOVIEMBRE

1. Proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Diversidad (Boletín N°8203-24). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular el proyecto por 23 votos a favor y 3 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. el Presidente de la República para efectos de promulgación.

2.- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual solicita la ratificación del Senado para nombrar como integrante del Consejo Consultivo Previsional, al señor Andras Uthoff Botka, por el tiempo que resta hasta el 11 de febrero de 2025 (Boletín N°2318-05).

La Sala aprobó el nombramiento por 37 votos a favor de manera unánime. Despachado el Oficio al Ejecutivo.

3.- Proyecto de ley que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (Boletín N°15418-13). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones incorporadas por la Cámara de Diputadas y Diputados por 40 votos a favor de manera unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. el Presidente de la República para efectos de promulgación.

4.- Proyecto de ley que Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión (Boletín N°15409-06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular el proyecto por 37 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

5.- Proyecto de ley que regula las prácticas intermedias y profesionales (Boletín N°14555-04). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general y particular el proyecto por 26 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE

1. Proyecto de ley que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19 (Boletín N°14257-11). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto con modificaciones por 28 votos a favor de manera unánime, con modificaciones. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

2.- Proyecto de ley que Introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes (Boletín N°14440-07). Mensaje, Discusión veto.

La Sala aprobó las observaciones formuladas por su S.E el Presidente de la República por 34 votos a favor y 1 abstención. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. el Presidente de la República para efectos de promulgación.

3.- Proyecto de ley que Sanciona delitos contra el medio ambiente (Boletín N°9367-12). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 25 votos a favor y 3 abstenciones. Se fijó como plazo para presentar indicaciones el día 22 de diciembre de 2022.

4.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos (Boletín N°12465-21). Moción. Segundo trámite constitucional.



La Sala aprobó, en general y particular el proyecto con modificaciones por 19 votos a favor de manera unánime. Despachado al tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputadas y Diputados.

5.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación (Boletín N°15364-09). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular el proyecto por 35 votos a favor de manera unánime. Despachado al segundo trámite constitucional a la cámara de Diputadas y Diputados.

COMISIONES SENADO

LUNES 14 DE NOVIEMBRE

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Walker (Presidente), Araya, Elizalde (reemplaza a De Urresti), Ebensperger, Galilea.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo.
Otros participantes	Académico de la Universidad de Chile, Antonio Bascuñán.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Introduce un nuevo párrafo en el título VII del libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes (Boletín N°14440-07). Mensaje. Discusión veto en Cámara Revisora. Urgencia Suma. 2.- Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletín N°13204-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N° 14-440-07

Principales aspectos discutidos o tratados

El Presidente abrió la sesión y le dio la palabra al Subsecretario Gajardo, quien expuso sobre el informe de la Excelentísima Corte Suprema sobre las indicaciones introducidas por el veto sustitutivo del ejecutivo. Además, comentó que, se debería empezar a discutir la ley adecuatoria.

El Presidente sometió a votación las observaciones mediante el veto introducido por el ejecutivo, aprobándose por unanimidad.

Luego de despachar el proyecto, se prosiguió al siguiente punto en tabla.

Votación

Se aprobaron por unanimidad las observaciones del ejecutivo.



Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N° 13-204-07

Principales aspectos discutidos o tratados

El Presidente le dio la palabra al Sr. Bascuñán, quien expuso respecto a los delitos económicos, explicando sus categorías y sobre los delitos económicos perse, los delitos económicos por su vinculación con una empresa (grande o mediana) y la recepción o lavado de activos. También, comentó sobre las modificaciones a otros cuerpos legales, entre ellos el Código Procesal Penal, el Código Orgánico de Tribunales, la Ley N°20.393 y otros.

Luego, se prosiguió con la discusión en particular.

Indicación N°13, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°14, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°15, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°16, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°17, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°18, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°19, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°20, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°21, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°22, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°23, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°24, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.
Indicación N°25, de los senadores De Urresti, Walker, Galilea, aprobado por unanimidad.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Votación

Indicación N°13, aprobada.
Indicación N°14, aprobada.
Indicación N°15, aprobada.
Indicación N°16, aprobada.
Indicación N°17, aprobada.
Indicación N°18, aprobada.

Indicación N°19, aprobada.
Indicación N°20, aprobada.
Indicación N°21, aprobada.
Indicación N°22, aprobada.
Indicación N°23, aprobada.
Indicación N°24, aprobada.
Indicación N°25, aprobada.

Próximo trámite

Continúa con la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), Cruz-Coke (reemplaza a Kast), García, Lagos.
Representantes Ejecutivo	Asesor legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Joinnet. Subsecretaria de Redes Asistenciales, Javiera Vela.
Otros participantes	Representante de FENACH, Karen Palma. Federación y Asociación de Funcionarios, Katherine Gallardo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Discutir y votar en general y particular el proyecto que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19. (Boletín N° 14257-11). Moción. Segundo trámite constitucional. 2.-Revisar y discutir proyecto que modifica la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal. (Boletín N° 14615-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, Presidente de la comisión, dio inicio a la sesión, se dio lectura a la cuenta y se le entregó la palabra a los invitados.

Asesor legislativo del Ministerio de Salud, explicó que el proyecto es importante para los trabajadores de la salud. Con la publicación del proyecto de ley, todas las metas están cumplidas en su grado máximo, habilitando los pagos en las fechas en que corresponde.

Representante de FENACH, señala que es un proyecto que viene hacer justicia a un tema que escapa desde el punto de vista sanitario, de la posibilidad que tienen realmente los trabajadores de cumplir metas que son distintas por el contexto de pandemia. Señalan un punto de observación en relación a la particularidad del Hospital Metropolitano con 1.000 trabajadores aproximadamente, los cuales recién en enero fueron contratados y no han sido beneficiarios del bono COVID ni el descanso compensatorio. Dado esto, solicitan que esto pueda ser incorporado en otra legislación.

Se somete a votación el proyecto que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud, siendo aprobado por unanimidad.

Senadores agradecen la exposición y por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se dio por finalizada.

Votación

El proyecto que da por cumplidas las metas sanitarias y de atención de usuarios por parte de los funcionarios de la salud que indica, para efectos del pago de las asignaciones y bonificaciones que corresponda, con ocasión del estado de excepción de catástrofe por la pandemia de Covid-19, es aprobado por unanimidad en general y en particular.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Comisiones unidas de Educación y Cultura, Salud y Mujer y la Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), J. L. Castro, Chahuán, Gahona, García, Sanhueza, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Educación, Gabriel Bosque. Encargada Nacional de Atención a la Diversidad del Ministerio de Educación, Francisca Cabrera. Asesora del Ministerio de Educación, Gabriela Izquierdo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con el estudio del proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo (Boletín N°14310-35). Moción. Segundo trámite constitucional.



Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, presidenta de la comisión, inició la sesión. Les dio la palabra a los invitados.

Subsecretario Bosque, señaló que desde el Ministerio de Educación valoran esta iniciativa, han estado participando activamente en una mesa interministerial sobre esta temática. Valoran la posibilidad de complementar el proyecto desde una mirada integral e inclusiva.

Sra. Cabrera, comentó sobre lo que implica avanzar hacia una educación más inclusiva, donde se busca superar la barrera del déficit y centrarse en crear condiciones contextuales para potenciar las características y talentos de cada persona. Señaló cuáles son los mecanismos existentes actuales para dar respuesta a la diversidad. Sobre el proyecto de ley, señaló que, respecto a educación, tiene relación con el cuidado de las trayectorias educativas, ya que actualmente se ven mermadas por elementos asociados a convivencia escolar, aplicación de reglamentos de convivencia, a desregulaciones emocionales y conductuales. Proponen que se establezcan protocolos para la contención de desregulaciones emocionales, la formación y acompañamiento permanente a las comunidades para generar ajustes y gestionar los proyectos educativos y reforzar la normativa para prohibir la discriminación arbitraria para acceder al sistema educativo.

Sra. Izquierdo, señaló que las indicaciones que se presentan apuntan a reforzar las indicaciones que ya se habían ingresado, pero bajo el compromiso que se tomó con los senadores, se precisaron de mejor manera los verbos y las acciones que precederán las indicaciones, para salir de la lógica de la promoción e ir en la línea del deber del Estado y del Ministerio.

Senadora Provoste, abrió las palabras. Los senadores realizaron una ronda de preguntas. Se continuó con la votación desde el artículo 15°. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Votación

Indicaciones 125a y 125 b al artículo 14° con modificaciones en la sesión, aprobada por unanimidad.
Indicación 127, aprobada por unanimidad.
Indicación 129, aprobada por unanimidad.
Indicación 131, aprobada por unanimidad.
Indicación 133, aprobada por unanimidad.
Indicación 134a, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Se continuará con la discusión en particular.

Comisiones unidas de Agricultura, Medio Ambiente y Bienes Nacionales y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta, reemplaza a Núñez), Castro, Durana, Elizalde (reemplaza a Allende), Gahona, Latorre, Provoste, Saavedra (reemplaza a Allende), Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), Wilson Ureta. Ex Secretaria Ejecutiva de la CNR, Loreto Mery. Asesor legislativo Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos.
Otros participantes	Representante Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Biobío y Asociación de Canalistas Biobío Negrete, Juan Enrique Vallejos. Representante "Coordinadora 28 de julio" (organizaciones nacionales campesinas e indígenas), José Osvaldo Zúñiga.
Proyectos o Asuntos tratados	Se comenzó la votación particular luego de recibir las últimas audiencias públicas sobre el proyecto de ley que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14068-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidenta Aravena, da inicio a la sesión.

Ex Secretaria Ejecutiva CNR, señala que esta es una oportunidad para modernizar la ley, hacer más eficiente la gestión de los recursos hídricos y la seguridad hídrica. Un tema que no está presente en el proyecto es generar una institucionalidad con sentido regional, especialmente en relación a la gestión de cuencas. También se refiere a elementos organizacionales, que, si no se abordan en este proyecto, debiese abordarse en la Ley de Presupuestos. Señala que proyecto permite que políticas hídricas como las generadas en el gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet, que no tuvieron continuidad en el gobierno de Sebastián Piñera, sean políticas de Estado permanentes.

Presidenta Aravena, agradece la exposición y ofrece la palabra al siguiente invitado.

Representante Junta de vigilancia Biobío, señala que los agricultores chilenos están entre los 10 del mundo que reciben menor subsidio. Sin perjuicio que se evalúa positivamente la institucionalidad, señala que aún falta mucho. Señala que ven ciertas amenazas en las indicaciones del Ejecutivo, entre ellas, que se orienta la asignación de subsidio por tipos de cultivo y no por rentabilidad. Así, se va a

destruir un instrumento que ha funcionado bien y de forma transparente durante todos los gobiernos.

Representante "Coordinadora 28 de julio", expone las causas en base a las cuales la agricultura familiar y campesina e indígena, no ha sido beneficiada por la Ley N° 18.450. Entre ellas, que muchos agricultores son calificados de "pequeños", en circunstancias que debiesen ser medianos y la forma de subdivisión de las tierras. Se debe corregir la Ley N° 18.450 para incorporar la agricultura familiar y campesina, comprendiendo sus particularidades y arraigo territorial y ancestral, que es la única forma de cumplir los objetivos de combatir el hambre y seguridad alimentario señalados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Senadora Sepúlveda, hace hincapié en lo señalado en audiencias, sobre todo lo expuesto por Loreto Mery, respecto a los estudios de impacto a los usuarios. En segundo lugar, enfatiza en la necesidad de que exista un servicio en las regiones, no solo la Comisión Nacional de Riego.

Ministro Valenzuela, adhiere a los enfoques señalados por la Senadora Sepúlveda y señala que se está trabajando en esa línea.

Secretaria de la Comisión, informa la cantidad de votos que emitiría cada senador en virtud de la integración de las tres comisiones permanentes.

Presidenta Aravena, señala que se presenta minuta con sugerencia de votación por parte del Ejecutivo y mesa técnica de asesores. Da inicio a la votación.

Se aprueba de forma unánime la indicación I del Ejecutivo, con 13 votos.

Senadora Sepúlveda, señala en relación a la indicación II del Ejecutivo, que le parece bien lo planteado por el Ejecutivo, pero no está de acuerdo con suprimir "garantizar", ya que está precedido de "contribuir". Propone que se incorpore la agricultura de zonas de secano, presente en las regiones costeras.

Senador Gahona, opina que "garantizar" seguridad hídrica le parece un exceso. No está de acuerdo con incorporar las zonas de secano.

Director CNR, señala que el concepto de "nuevas zonas de riego" es más amplio que "zonas de secano", lo que fue acuerdo.

Senadora Sepúlveda, indica que su punto es que las zonas de secano nunca van a ganar subsidios en relación a los valles.

Senadora Provoste, reitera que están por aprobar lo planteado en la mesa técnica. Sin perjuicio de ello, recoge lo señalado por la Senadora Sepúlveda, lo que hace necesario hacer concursos especiales, para zonas especiales o pequeñas. Propone que se incorporen estos criterios.

Director CNR, señala que están incorporadas las “zonas de rezago” en el proyecto, que contemplaría las zonas de secano.

Se retira el Senador Elizalde y pasa a reemplazar a la Senadora Allende, el Senador Saavedra.

Se aprueba la indicación II, inciso primero del Ejecutivo, con 11 votos a favor (Aravena, Castro, Durana, Gahona, Latorre, Provoste, Sepúlveda), y 2 votos en contra (Saavedra).

Senadora Provoste, en relación a la indicación II, inciso segundo del Ejecutivo, consulta a éste por qué recomiendan eliminar el concepto de “cosmovisión indígena”.

Asesor Ministerio de Agricultura, señala que fue una redacción de consenso ya que algunos parlamentarios no estaban de acuerdo con esto.

Senadora Provoste, señala que no puede aprobar esto en su calidad de indígena.

Se aprueba la indicación II, inciso segundo con 12 votos a favor (Aravena, Castro, Durana, Elizalde, Gahona, Latorre, Saavedra), y un voto en contra (Provoste).

Presidenta Aravena, señala que se dan por rechazadas las indicaciones 6 a 11, y 11a y que ahora corresponde votar los literales de la indicación II.

Senadora Sepúlveda, solicita votación separada de los literales f) e i), ya que no está de acuerdo. Considera que el foco es dar recursos a la pequeña agricultura.

Senador Castro, señala que le parece bien la fórmula señalada para definir el tamaño de los agricultores.

Ministro Valenzuela, argumenta sobre ambas disposiciones e indica que las cifras indican que los empresarios grandes han recibido el 15% de los recursos.

Se aprueba la indicación II literal f), con 12 votos a favor (Aravena, Castro, Durana, Gahona, Latorre, Provoste) y 1 voto en contra (Sepúlveda).

Se aprueba la indicación II literal i), con 11 votos a favor (Aravena, Castro, Gahona, Latorre, Provoste, Saavedra) y 2 votos en contra (Durana, Sepúlveda).

Se aprueba por unanimidad la indicación II, inciso quinto, relativo a los antecedentes que deben presentar los postulantes.

Se dan por rechazadas las indicaciones 17 y 18A.



Se aprueba por unanimidad el artículo 1 bis, con modificaciones menores de forma señaladas por el Ejecutivo durante la sesión.

Se dan por rechazadas las indicaciones 24B y 24C.

Ministro Valenzuela, señala respecto al artículo 1 ter que se está trabajando junto al Ministerio de Desarrollo Social para reducir la burocracia.

Se aprueba por unanimidad el artículo 1 ter.

Se dan por rechazadas las indicaciones 24, 24B y 24C.

Presidenta Aravena, señala que la indicación 23 fue retirada por la Senadora Allende. Comenta que hasta el momento se han aprobado todas las indicaciones que fueron objeto de acuerdo en la mesa junto al Ejecutivo, y que espera puedan tramitar una buena Ley de Riego.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Se aprueba la indicación I.

Se aprueba la indicación II, inciso primero.

Se aprueba la indicación II, inciso segundo.

Se dan por rechazadas las indicaciones 6 a 11, y 11a.

Se aprueba la indicación II, literal f).

Se aprueba la indicación II, literal i).

Se aprueba la indicación II, inciso quinto.

Se dan por rechazadas las indicaciones 17 y 18A.

Se aprueba el artículo 1bis.

Se dan por rechazadas las indicaciones 24B y 24C.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Desafíos Futuros, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Senador Chahuán (Presidente), Senador Cruz-Coke, Senador Pugh, Senadora Rincón.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Director Ejecutivo del Centro de Excelencia LEITAT Chile, Ferran Amago.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se votó en general el proyecto de ley que modifica la ley n°20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (Boletín n°15076-11). Moción. Primer trámite constitucional. 2.-Se escuchó al Director Ejecutivo del Centro de Excelencia LEITAT Chile. 3.-Se escuchó al Senador Pugh para dar a conocer los resultados de la participación en la “Cumbre Mundial de Comisiones de Desafíos del Futuro 2022”, realizada recientemente en Finlandia.

1.- Boletín N°15076-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión y se procede a leer la cuenta.

Presidente Chahuán procedió a dar los puntos a tratar y pidió al secretario tomar la votación.

Senador Cruz-Coke solicitó la palabra para dar un punto vario, informó que la semana pasada se llevó adelante la reunión científica respecto a la inteligencia artificial y solicitó unos minutos en alguna sesión de la comisión para exponer sobre los resultados de la convención de inteligencia artificial.

Presidente Chahuán recibió la solicitud y acordó que para el lunes 21 de noviembre. Además, se recibirán audiencias del ex Presidente Ricardo Lagos, y así sucesivamente con los ex Presidentes de la República.

Secretario tomó la votación en general el proyecto sobre Genoma, se aprobó por unanimidad y se despachó el proyecto boletín número 15076-11, pedirán a la sala el plazo para indicaciones.

Votación

Votación en general del proyecto de ley sobre investigación científica en el ser humano, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Se acordó que el lunes 21 de noviembre se escuchará al Senador Cruz-Coke con el objeto de que proporcione cuenta sobre la reunión científica respecto a la inteligencia artificial.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

2.- Audiencia del Director Ejecutivo del Centro de Excelencia LEITAT Chile, Ferran Amago.

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Ejecutivo del Centro de Excelencia LEITAT Chile, Ferran Amago explicó quiénes son y cómo se han desarrollado el centro de investigación. Expuso gráficos sobre el programa de atracción de centros de excelencia internacional. Estableció que el objetivo principal es incentivar la innovación e investigación y levantar retos empresariales. Mostró gráficos para explicar las investigaciones aeronáuticas y de investigación básica. Finalmente, se refirió a los proyectos de impresiones y anuncia la colaboración con la minería chilena.

El objeto de su exposición es solicitar una modificación presupuestaria, a propósito de que se está discutiendo el presupuesto, para poder obtener los recursos necesarios para el funcionamiento del centro de investigación.

Presidente Chahuán agradeció la presentación y mencionó la posición de Chile. Preguntó sobre la modificación presupuestaria y cómo se debiese proceder.

Senador Cruz-Coke manifestó que se debe estar en una zona más industrial y no en la glosa de desafíos futuro y el Ministerio de ciencia.

Senador Pugh solicitó que se gestiones una mesa de trabajo con el Ministerio de economía y ciencias, y así pavimentar un camino y construir futuro. Además, cuestionó si los centros de excelencia están bien ubicados en el Ministerio de ciencia, pues desconoce si es la glosa correcta.

Presidente Chahuán preguntó sobre el hecho de tomar acuerdo para levantar la mesa.

Senadora Rincón complementó la solicitud del Senador Pugh, por lo que señaló se debe extender la mesa de trabajo al Consejo de Ministros para que expongan la línea del Gobierno en estas materias.

Presidente Chahuán tomó el acuerdo de formar una mesa de trabajo con el Ministerio de Economía, Ciencias y Hacienda, y con el Consejo de Ministros para la sustentabilidad. También, añadió al equipo de inteligencia artificial dentro de la mesa de trabajo.

Acuerdos adoptados

- 1.- Formar una mesa de trabajo con el Ministerio de Economía, Ciencias y Hacienda, con el Consejo de Ministros para la sustentabilidad y el equipo de inteligencia artificial dentro de la mesa de trabajo.
- 2.- Se acordó enviar un oficio a la Dirección de Presupuestos para analizar el tema de apoyo presupuestario al Centro de investigación.
- 3.- Se escuchó al Senador Pugh para dar a conocer los resultados de la participación en la “Cumbre Mundial de Comisiones de Desafíos del Futuro 2022”, en Finlandia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán y Pugh dieron cuenta de los resultados de la “Cumbre Mundial de Comisiones de Desafíos del Futuro 2022” en Finlandia. Los días 12 y 13 de octubre se inició la cumbre de comisiones de futuro de los Parlamentos del mundo. Dio cuenta sobre el proceder de la convención, entre los que comentó que se dieron 15 minutos a cada país para hacer exposiciones. También, se refirió a los acuerdos para las comisiones del futuro, tales como participar en las cumbres mundiales del futuro que serán en octubre y el próximo año será en Uruguay como país embajador.

Senador Chahuán agregó que fue una agenda muy interesante e intensa, por ejemplo, se tuvieron reuniones con centros de investigación para el uso alterno de los residuos de celulosa. Finalizó informando que se ingresó a la mesa del Senado, Secretaría General y a la comisión el informe realizado sobre la cumbre.

MARTES 15 DE NOVIEMBRE

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), Cruz-Coke (reemplaza a Kast), García, Lagos.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky. Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sergio Herrera.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico. (Boletín N°12959-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, Presidente de la comisión, dio inicio a la sesión, se dio lectura a la cuenta y se le entregó la palabra a la Ministra Brodsky.

Ministra de Culturas, las Artes y el Patrimonio señala que es un proyecto busca cubrir un vacío legal en la ley del libro, en donde no se contempla el libro electrónico siendo una gran falencia. En ese sentido, es fundamental poder suplir este vacío e integrarlo como un formato posible en el concepto del libro. Proyecto que viene del gobierno anterior que se está reactivando y apoyando, además de apoyar indicaciones por la Comisión de Cultura del Senado.

Sobre la indicación que se está votando en la presente comisión, es importante la necesidad de aumentar la capacidad del estado en la compra de libros físicos y digitales. Finalmente, consideran relevante considerar la traducción de lenguas indígenas.

Senadores realizan una ronda de comentarios y preguntas.

Se somete a votación en particular el proyecto que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura siendo aprobado por unanimidad.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

N° 1 letra a): aprobado por unanimidad.

N°3 letra b): aprobado por unanimidad.

N°3 Letra c): aprobado por unanimidad.



Artículo único transitorio: aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Castro, Flores, Macaya.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent.
Otros participantes	<p>Presidente de la Asociación Gremial de Cajas de Compensación, Tomás Campero.</p> <p>Presidente del Colegio Médico de Valparaíso, Ignacio de la Torre.</p> <p>Presidente del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., Carlos Marchant.</p> <p>Secretaria Nacional del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Eileen Estrada.</p> <p>Representante de la Asociación de Mutuales A.G., Héctor Jaramillo.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (Boletín N°15.474-11). Moción, primer trámite constitucional.</p> <p>2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N°14.845-11). Mensaje, primer trámite constitucional.</p> <p>3.- Proyecto de ley que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N°14.943-11). Moción, segundo trámite constitucional, urgencia suma.</p>

1.- Boletín N°15.474-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, da inicio a la sesión.



Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent, señala que el Ejecutivo posee una visión positiva del proyecto y destaca importancia de la medicina preventiva.

Senador Macaya, propone escuchar opinión del Colegio Médico respecto al proyecto.

Presidente del Colegio Médico de Valparaíso, Ignacio de la Torre, destaca que liberar el uso de orden de mamografía es una medida positiva en materia de salud preventiva.

Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, plantea que modificar frecuencia de examen preventivo irrogaría gasto fiscal.

Se inicia votación en general y particular del proyecto.

Aprobado por 4 votos a favor (Castro, Chahuán, Flores, Macaya).

Votación

Aprobado en general y particular por 4 votos a favor.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°14.845-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente de la Asociación Gremial de Cajas de Compensación, Tomás Campero, destaca el rol de las cajas de compensación desde su creación. Señala que poseen 7 millones de trabajadores y pensionados afiliados. Afirma que en materia de Licencias Médicas son un colaborador del Estado debido a que hacen recepción de las LM de las personas afiliadas a Fonasa. Plantea que el número de licencias ha aumentado en un 73% en los últimos 4 años e indica que el gasto creció un 162% entre los años 2018 y 2022. Destaca como un aspecto relevante que el 5% de los médicos emisores explican el 40% del gasto y que las enfermedades por trastornos mentales representan un 37,9% del gasto. Finalmente, plantea que el proyecto de ley es un aporte debido a que mejora la fiscalización, fortalece a la Suceso y eleva las multas y sanciones.

Presidente del Colegio Médico de Valparaíso, Ignacio de la Torre, destaca que el proyecto de ley es muy importante para la organización que representa. Señala se debe potenciar las sanciones al uso fraudulento de LM y que se debe considerar la rehabilitación precoz de los pacientes.



Presidente del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., Carlos Marchant, plantea que su gremio no posee un problema de sobre emisión de Licencias Médicas. Indica la importancia de incentivar las buenas prácticas más que solamente sancionar.

Secretaria Nacional del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Eileen Estrada, plantea que la organización se siente interpretada con las acciones que signifiquen sancionar la falta de probidad, ética y corrupción.

Representante de la Asociación de Mutuales A.G., Héctor Jaramillo, se refiere a esquema de complementariedad de los Sistemas de Salud en el país. Presenta las diferencias entre el Sistema de Salud Laboral y el Sistema de Salud común. Aborda aspectos como la cobertura, administradores, prestaciones, prestadores y pagadores.

Senador Chahuán, plantea que citará a sesión de la comisión el día 16 de noviembre de 15.00 a 16.00 horas.

Se inicia votación en general del proyecto.

Aprobado por 4 votos a favor (Castro, Chahuán, Flores, Macaya).

Senador Chahuán, propone solicitar a la sala autorización para discutir en particular el proyecto y fijar como plazo para la presentación de indicaciones el lunes 28 de noviembre.

Votación

Aprobado en general por 4 votos a favor.

Acuerdos adoptados

Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones al proyecto, el lunes 28 de noviembre.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

3.- Boletín N°14.943-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, plantea que en la sesión del día 16 de noviembre, se pondrá en discusión el proyecto hasta total despacho.



Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, indica que el Ejecutivo posee total disponibilidad para tratar el proyecto.

Senador Chahuán, levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión Mixta – Boletín N° 15.188-07 (Quórum LOC)

Parlamentarios Asistentes	Walker (Presidente), Galilea, Ebensperger, Quintana (reemplaza a De Urresti), Benavente, Cuello.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Reforma Constitucional que Sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (Boletines N°s 15188-07 y 15207-07). Moción. Comisión mixta. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

El secretario abrió la sesión y solicitó la elección del Presidente de la comisión. La Senadora Ebensperger postuló al Senador Araya, siendo electo por unanimidad.

La Senadora Ebensperger comentó que, hay quórum que protegen la institucionalidad de nuestra nación, por lo que, se deben mantener algunos quórum para ciertas materias.

El Diputado Benavente expresó su voluntad de tener quórum supra mayoritarios para ciertas materias de ley que resguardar la estabilidad del país.

La Diputada C. Pérez, solicitó abrir el debate y no entramparlo, recalando que, se debe debatir sobre las materias que aplica la norma.

Luego de una ronda de opiniones de los parlamentarios presentes, se acordó postergar la votación a la próxima sesión.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Acuerdos adoptados

Se acordó postergar la votación para llegar a un acuerdo durante la semana y votar en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con el trámite de comisión mixta.

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Insulza (Presidente), Ossandón, Huenchumilla, Quintana, Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Coordinadora legislativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Catalina Lagos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Moderniza los delitos que sanciona la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación (Boletín N°13982-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

El Presidente abrió la sesión y retomó la votación en particular del proyecto de ley.

Artículo 48, aprobado por unanimidad.

Artículo 2, indicación N°3 del ejecutivo, aprobado por unanimidad.

Artículo 1, indicación N°3 del ejecutivo sobre el artículo 292, aprobada por unanimidad.

Artículo 1, indicación N°3 del ejecutivo sobre el artículo 293, aprobada por unanimidad.

Artículo 1, indicación N°3 del ejecutivo sobre el artículo 293 bis, aprobada por unanimidad.

Votación

Artículo 2, indicación sobre artículo 48, aprobada.

Artículo 2, indicación N°3, aprobada.

Artículo 1, indicación N°3, aprobada.

Próximo trámite

Continúa con la discusión en particular.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Durana(Presidente), Aravena, Carvajal, Ossandón, Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau. Directora Subrogante de ChileCompas, Doris Ruiz. Fiscal de ChileCompras, Ricardo Miranda. Coordinador de Servicios del Ministerio de Hacienda, Rodrigo Mayer. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Consuelo Fernández. Asesor de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Juan Ignacio Bugueño. Asesora del Ministerio de Hacienda, Gabriela Rodríguez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con la votación de las indicaciones al proyecto de ley que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. (Boletín N°14.137-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Durana, inició la sesión y solicitó al secretario diera lectura a la cuenta. Luego de esto, dio la palabra a los y las Senadoras para que hicieran comentarios y colocaran puntos varios.

Senadora Provoste, tomó la palabra para consultar al secretario si había recibido respuesta a los oficios que se enviaron al Ministerio de Hacienda haciendo la precisión de si estos documentos habían respondido las preguntas que hizo en la sesión pasada.

Secretario, señaló que recibió las respuestas y que éstas contestaban las consultas hechas por la Senadora Provoste.

Senadora Provoste, señaló que deseaba hacer una solicitud a la comisión, detalló que, en el marco de la ley de inclusión, los sostenedores de colegios particulares subvencionados debían adquirir los establecimientos educacionales que arrendaban, en ese sentido le gustaría saber cómo se están gestionando los créditos garantizados por la CORFO para la adquisición de estos inmuebles. Solicitó que se oficie al Ministro de Economía y al Vicepresidente de la CORFO.

Senador Durana, señaló que esta sesión tenía por objeto seguir con la votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley e indicó que estaban invitados el Ministro de Economía, asesores del Ministerio de Hacienda y la Directora Subrogante de ChileCompras.

Ministro Grau, señaló que la sesión tenía por objeto votar el capítulo 9 de la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el sistema de compras

públicas. Señaló que el capítulo está compuesto por 3 párrafos, los cuales tiene por objeto generar condiciones favorables para que las MIPYMES puedan aumentar su participación en las compras públicas. Continuó su exposición dando a conocer el trabajo realizado en torno al proyecto de ley, el cual ha convocado a las MIPYMES, a los asesores de la comisión de economía y al trabajo realizado por la Comisión de Economía del período legislativa pasado. También agregó que los puntos más importantes del proyecto son la importancia que tiene la promoción de las compras a empresas de menor tamaño, la definición de proveedor local y la compra al proveedor local.

Secretario, dio a conocer para su votación la indicación 116 del ejecutivo que agrega un capítulo nuevo llamado de la promoción de la participación de las empresas de menor tamaño y las cooperativas en el sistema de compras públicas. El artículo que se someterá a votación es el 47.

Senadora Provoste, indicó que el Ejecutivo debía definir en qué consiste la promoción y la participación, sino es pura retórica, agregó que el Ministro Grau debería señalar si se regulará mediante un reglamento o instructivo.

Senador Durana, consultó cómo conversa la promoción y participación de las MIPYMES locales con el incentivo para contratar con empresas lideradas por mujeres, a su juicio podría afectar la igualdad de competencia.

Ministro Grau, indicó que por una parte existen mecanismos de promoción propiamente tal, por ejemplo, el proyecto de ley señala que se pueden celebrar convenios con distintos actores para incentivar las compras de menor tamaño y a propósito del convenio MARCO se especifica que debe tener criterios regionales. Señaló que lo más sustantivo del capítulo es que la compra rápida se hace exclusiva para las MIPYMES y que las UTM para acceder a esta compra disminuyen. Agregó que, si bien las disposiciones generales son declarativas, la ley establece mecanismos que concretan las declaraciones.

Senadora Provoste, señaló que, si bien el artículo debe complementarse con otros artículos, en estos últimos artículos persiste la duda sobre cómo se garantizará la promoción y participación, agregó que el Ministro debería indicar la forma en que concretará el proyecto.

Senador Ossandón, señaló que exagerar la reglamentación sería una discriminación y consultó sobre cómo transparentar que efectivamente sea una mujer quien lidera la empresa y no una pantalla para competir deslealmente con otra empresa.

Senadora Aravena, señaló que el proyecto de ley entrega soluciones concretas para las PYMES y las detalló.

Ministro Grau, señaló que es necesario ver la globalidad de lo que se está presentando, también indicó que el proyecto de ley busca dar exclusividad a las MIPYMES en la compra ágil, en ese sentido

solo cuando no se pueda adjudicar a una empresa de menor tamaño se puede recurrir a una de mayor tamaño. Señaló que comparte que es ideal que existan instructivos y orientaciones para la administración y se comprometió a conversar con ChileCompras para que existan esos documentos. Respecto al tema de género, señaló que el Gobierno y el Ministerio de Economía ha tenido este año una especial preocupación por empresas lideradas por mujeres, es una visión de Gobierno y actualmente ChileCompras ya realiza acciones positivas en ese sentido, lo que hace el proyecto es consagrarlo.

Asesora Ferrada, señaló que actualmente los temas de género se regulan por la directiva número 20 de ChileCompras, la cual establece criterios para entender cuándo se está en presencia de una empresa liderada por mujeres y, además monitoreos para asegurar que se cumplan las condiciones que otorgaron esa calidad.

En votación

Provoste, votó a favor, pero insistió que es muy importante establecer instructivos que aborden una adecuada participación de las MIPYMES en las compras públicas.

Ossandón, votó a favor.

Aravena, votó a favor.

Durana, votó a favor.

Se aprobó por unanimidad.

Secretario, dio a conocer para su votación el artículo 48.

Senadora Provoste, indicó que el proveedor local debe ser identificado en los instructivos y agregó que es fundamental el establecimiento de criterios para caracterizar al proveedor local.

Ministro Grau, señaló que la Senadora Provoste tiene razón y que por esa razón debe estar regulado en el reglamento.

En votación

Provoste, votó a favor.

Ossandón, votó a favor.

Aravena, votó a favor.

Durana, votó a favor.

Se aprobó por unanimidad.

Secretario, dio a conocer para su votación el artículo 49 referido a los convenios de colaboración.

Senadora Provoste, señaló que el reporte le parece muy significativo siempre que deje de lado los sesgos con que lo elabora ChileCompras y que además sea conocido al menos en los dos primeros años de forma trimestral por la Comisión de Economía.

Senador Durana, consultó el plazo que el Ministerio de Economía se fijó para establecer el reglamento de esta ley.

Asesora Ferrada, señaló que son 180 días.

Ministro Grau, indicó que los sesgos señalados por la Senadora Provoste están recogidos por el proyecto de ley y respecto a los plazos, indicó que la información será entregada a las comisiones de ambas cámaras. Agregó que desde el Ejecutivo pueden comprometerse a que en los dos primeros años el reporte sea entregado de forma trimestral.

En votación

Provoste, votó a favor.

Ossandón, votó a favor.

Aravena, votó a favor.

Durana, votó a favor.

Se aprobó por unanimidad.

Secretario, dio a conocer para su votación el artículo 50.

Asesor Bugueño, señaló que esta norma recoge una norma que está contenida en el estatuto de las MIPYMES, la cual establece que toda norma que se relaciona con ellas debe estar sujeta a un proceso de consulta pública. Lo que busca la norma es hacer aplicable estas consultas a las instrucciones que dicte ChileCompas.

Senadora Provoste, consultó cómo se realiza el proceso de consulta.

Directora Subrogante, Ruiz, inició su intervención señalando que la consulta pública se realiza a través del sistema electrónico de ChileCompras, allí los organismos públicos generan una serie de preguntas dirigidas a las industrias, la norma tiene por objeto mejorar el procedimiento y que la información quede registrada en el sistema.

Senador Durana, consultó cuánto dura la consulta y cómo ChileCompras pretende llegar al segmento de MIPYMES locales que no participan de estos procedimientos.

Directora Subrogante, Ruiz, señaló que el plazo de publicación de la consulta es decisión de cada organismo público y respecto a la segunda consulta señaló que ChileCompras está constantemente capacitación a proveedores para que se incorporen al sistema de compras públicas.

Senadora Provoste, consultó cómo se realiza la retroalimentación de la consulta, es decir, cómo los proveedores conocen los resultados.

Directora Subrogante, Ruiz, señaló que existe la posibilidad de que el comprador tome toda la información recabada por la consulta y coloque un documento, sin embargo, eso dependerá de si la consulta fue privada o pública.

Ministro Grau, señaló que, respecto a los tiempos, la norma hace referencia al estatuto de MIPYMES, por tanto, toda instrucción que dicte ChileCompras debe pasar por un proceso de compras públicas de al menos 30 días.

Senadora Provoste, señaló que el artículo 50 es significativo y que el tema de la consulta previa no está resuelto. Solicitó que se dejara pendiente la votación y que en las mesas técnicas se aborde el tema.

Secretario, dio a conocer para su votación el próximo párrafo del capítulo y específicamente el artículo 51.

Ministro Grau, indicó que este párrafo regula mejor la unión temporal de proveedores y la permite, también regula la situación en que alguno de los proveedores cae en inhabilidad. Agregó que lo más sustantivo es que la unión es exclusiva para las MIPYMES y se hace una excepción en compras públicas para innovación.

Senadora Provoste, señaló que le parece significativo que la exclusividad de la unión sea solo para MIPYMES, sin embargo, cree necesario que el proyecto permita a las MIPYMES cambiar esa unión cuando alguno de los proveedores cae en una inhabilidad, hoy el proyecto hace extensiva la inhabilidad al otro proveedor.

Ministro Grau, indicó que esa situación está contemplada en el artículo 53.

Senadora Aravena, consultó si dentro de la unión temporal queda alguna empresa como principal para responder.

Asesora Rodríguez, señaló que la unión se realiza por medio de escritura, por tanto, allí quedarían establecida las obligaciones de cada empresa.

Senador Ossandón, consultó sobre el pago de impuesto y las utilidades que genera esta unión, su preocupación gira sobre quién pagará impuestos.



Senadora Carvajal, consultó sobre las responsabilidades y obligaciones solidarias en la unión temporal, dado que el artículo habla de instrumentos públicos y privados, su duda es acerca de los instrumentos privados.

Ministro Grau, señaló que la unión temporal no es una figura nueva puesto que ya existe, el proyecto de ley vienen a consagrarla legalmente y hacerla exclusiva para MIPYMES. Y agregó que esta unión solamente tiene lugar para adjudicarse una licitación.

En votación

Provoste, votó a favor.
Ossandón, votó a favor.
Aravena, votó a favor.
Durana, votó a favor.
Carvajal, votó a favor.

Se aprobó por unanimidad.

Secretario, dio a conocer para su votación el artículo 52, 53, 54, 55.

Senadora Provoste, consultó cómo se resuelve la situación de la empresa que debe facturar y cae en la inhabilidad.

Ministro Grau, señaló que el artículo 53 del proyecto entrega la solución y de forma general, la situación debería estar específica en la escritura que realizan.

Senadora Carvajal, reiteró su pregunta sobre responsabilidad y obligaciones solidarias.

Ministro Grau, indicó que, respecto a la consulta de la Senadora Provoste, la escritura puede señalar la respuesta. Respecto al tema tributario, cada empresa mantiene su individualidad y si incumplen el contrato con ChileCompras deben responder como lo haría una persona individual.

Fiscal, Miranda, señaló que la unión temporal de proveedores no es una persona jurídica sino una asociación, la cual se forma para la licitación y su objetivo es competir en igualdad de condiciones, en ese sentido, desde el punto de vista tributario cada uno de los miembros puede facturar individualmente, agregó que la determinación de quién factura puede quedar en la escritura.

Senadora Carvajal, consultó en quién recae la obligación de cumplir en la unión temporal y dónde consta ello si el instrumento suscrito es privado.



Fiscal, Miranda, indicó que la figura de la unión transitoria no es novedad en el sistema chileno, existe desde el año 2015 regulada en el reglamento. Respecto a la constitución de la unión transitoria, señaló que la idea es que la unión transitoria no tenga la misma burocracia de la constitución de una sociedad, en sentido, la suscripción de un instrumento público dependerá del monto de la compra.

En votación

Ossandón, votó a favor.

Provoste, señaló que tiene hartas dudas sobre los artículos referido a las unidades temporales de proveedores. Agregó que se observa la unión temporal como un gran logro, pero no lo es porque esconde una situación de abuso y que si realmente se quisiera favorecer a las MIPYMES habría que rebajar las trabas que se colocan y que las fuerzan a unirse de esta manera, votó abstención.

Aravena, votó a favor y señaló que las bases de licitación son construidas por las empresas que compran, recalcó que le parece una excelente idea la unión transitoria.

Carvajal, votó abstención y señaló que considera que quedan dudas respecto de quién debe responder en una unión transitoria.

Durana, votó a favor.

Por 3 votos a favor y dos abstenciones se aprobó la indicación por mayoría.

Senador Durana, indicó que, por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Votación

Artículo 47, aprobado.

Artículo 48, aprobado.

Artículo 49, aprobado.

Artículo 51, aprobado.

Artículo 52, aprobado.

Artículo 53, aprobado.

Artículo 54, aprobado,

Artículo 55, aprobado.

Acuerdos adoptados

Se acordó oficiar al Ministro de Economía y al Vicepresidente de la CORFO para que informen sobre la situación de los sostenedores de establecimientos educacionales particulares subvencionados y la adquisición que estos deben hacer de los inmuebles que arriendan y, además se acordó invitar a las entidades para que expliquen su respuesta.

Compromisos del Gobierno

- 1.- Ministro Grau se comprometió a conversar con ChileCompras para que existan instructivos y orientaciones para la aplicación de la ley.
- 2.- Ministro Grau se comprometió a que en los dos primeros años de vigencia de la ley, la información derivada de la consulta que establece el proyecto de ley sea entregada de forma trimestral a la comisión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular de las indicaciones hechas al proyecto de ley.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Sandoval (Presidente), Espinoza, Gatica y Kusanovic.
Representantes Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jannette Tapia.
Otros participantes	Vicepresidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Dino Olivieri. Abogado Asesor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Fernando Recio. Presidente de la Asociación de Directores de Obras Municipales de Chile, Yuri Rodríguez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con el estudio y posterior votación en general y particular del proyecto de ley que renueva la vigencia de la ley N°21.031, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile (Boletín 15432-14). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se abre la sesión, secretario da la cuenta.

Presidente Sandoval dio la bienvenida y agradeció la presencia de los invitados. Mencionó que corresponde terminar el estudio y posterior votación del proyecto de ley que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile (Boletín 15432-14).

Vicepresidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Dino Olivieri agradeció la instancia e indicó que el abogado asesor indicará lo solicitado en la sesión anterior.



Abogado Asesor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Fernando Recio señaló las respuestas a las preguntas pendientes. Se refirió a que la regularización de las propiedades ha sido lenta y que la gran mayoría de los cuarteles de bomberos aún no han sido regularizados, dado que han sido construidos por el esfuerzo del cuerpo de bomberos y personas que brindan aportes. También, manifestó la necesidad de contar con cuarteles adecuados en virtud de la zona de asentamiento y que sean infraestructuras que den abasto al quehacer de bomberos.

Presidente de la Asociación de Directores de Obras Municipales de Chile, Yuri Rodríguez mencionó que se hiciera una inspección detallada de los cuarteles y lo más probable es que no se cumpla con el estándar mínimo, por ejemplo, revestimiento contra el fuego. El permiso de recepción definitiva abre las puertas a beneficios. No es posible que bomberos deba mentir para alcanzar estándares mínimos que exige la ley.

Existen diferencias en las distintas zonas de Chile, por ejemplo, en casa blanca hubo una donación y financiaron un cuartel cinco estrellas que todos los bomberos merecen, mientras que el Quintay no son dueños ni del terreno y la construcción es precaria.

Para finalizar, hay un tema sobre la glosa número 6, en virtud del cual el Ministerio de Vivienda se otorgó la facultad de entregar permisos de construcción, el problema es que aquello es facultad de los Municipios.

Vicepresidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Dino Olivieri aclaró que los cuarteles son construidos con financiamiento de los Gobiernos Regionales y no de la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos, estos últimos se encargaron de algunos cuarteles post desastres naturales, tales como terremotos.

Abogado Asesor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Fernando Recio indicó que debieron reconstruir cuarteles y no estaban regularizadas las construcciones de estos, por ello se creó la comisión de regularización de cuarteles y se puso a disposición arquitectos y todo para poder avanzar.

Presidente Sandoval señaló que se debe ampliar el plazo de vigencia hasta el 2025, no es ley de blanqueo es expresamente para poder ayudar en la tarea a los bomberos.

Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jannette Tapia se refirió en relación con la glosa número 6 y aclaró que la glosa 6 se refiere a un determinado tipo de vivienda que es la industrializada, al pasar a la comisión mixta se solicitó el oficio para resolver lo planteado por los Directores de Obras Municipales. Se debe considerar que no es algo nuevo, pues se ha hecho antes. Senador Espinoza corrigió a Jannette Tapia e indicó que el Gobierno no fue presionado, sino que fue parte de la creación de la ley del mono. Planteó que desde los cuerpos de bomberos se establezcan plazos y exigencias a sus cuerpos para cumplir con el plazo establecido.



Presidente Sandoval manifestó que se están otorgando tres años, plazo suficiente para no estar el año 2025 nuevamente con la misma situación.

Presidente Sandoval sugirió votar en general y particular el proyecto, pues es necesario para el cuerpo de bomberos.

Secretario tomó a votación, fue aprobado por unanimidad.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Votación en general y en particular del proyecto de ley sobre un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Se acordó proponer al Presidente de la sala para que se vote en general y particular el proyecto de ley.

Próximo trámite

Se despachó a Sala.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Quintana (Presidente), Insulza, Moreira, Edwards (Reemplaza a Chahuán).
Representantes Ejecutivo	Del Ministerio de Relaciones Exteriores, Directora General de Asuntos Jurídicos, Cecilia Cáceres. Del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abogada del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, Paulina Poblete. Del Ministerio de Relaciones Exteriores, Jefe de la Dirección de Asesoría Legislativa y Coordinación Internacional, Pedro Contador.
Otros Participantes	
Proyectos o Asuntos Tratados	Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre seguridad social entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago, el 26 de febrero 2026 (Boletín N°15332-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional.



Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quintana, presidente de la comisión, dio inicio a la sesión. Expuso que en el día de hoy se analizará el proyecto de acuerdo, que aprueba el convenio sobre seguridad social, entre la República de Chile y Rumanía, suscrito en Santiago el 26 de Febrero del 2021.

La Directora General de Asuntos Jurídicos, Cecilia Cáceres, manifestó que el objetivo específico del convenio acordado entre la República de Chile y Rumanía es regular las relaciones de los trabajadores en el campo de la seguridad social, particularmente, sobre el sistema de pensiones de ambos países, evitando la doble cotización previsional.

Senador Edwards preguntó por la similitud de este convenio con otros 26 ya firmados anteriormente con otros países, en los mismos términos o muy similares.

Senador Moreira preguntó cómo se genera que tengamos que firmar este tipo de tratados o acuerdos. Representantes del Ejecutivo le contestan que generalmente esto parte por un interés de los propios afectados.

Luego, se sometió a votación el proyecto de acuerdo, resultando aprobado por 3 votos a favor.

Votación

Senador Edwards, a favor.

Senador Moreira, a favor.

Senador Insulza, a favor.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisiones unidas de Hacienda y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), J. Castro, Cruz-Coke (reemplaza a Kast), García, Latorre, Núñez, Provoste, Saavedra (reemplaza a Allende y a Lagos).
Representantes Ejecutivo	Director de Obras Hidráulicas, Milo Millán. Abogada de la Dirección de Obras Hidráulicas, Denisse Charpentier. Abogado de la Dirección de Obras Hidráulicas, Mauricio Lillo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se inició la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N°20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación (Boletín N°15364-09). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, presidente de la comisión, inició la sesión. Le dio la palabra al Director de Obras Hidráulicas.

Director Millán, señaló que la ley establece un marco regulatorio para el funcionamiento de servicios sanitarios rurales y derechos y obligaciones para dirigentes, usuarios y para la Subdirección de Obras Hidráulicas. Señaló que la ley establece hitos relevantes con plazo próximos a vencer, por lo que concluyen que gran parte de los comités y cooperativas tienen importantes dificultades para cumplir estos hitos. El presente proyecto de ley propone extender el plazo de inscripción en el registro de operadores, eliminar la obligación por parte del Ministerio de licitar licencias donde los operadores no se hayan registrado, extender el plazo para la primera fijación tarifaria dependiendo del segmento y desarrollar capacitaciones, acompañamiento a los comités y cooperativas, extender plazo para visar los proyectos, prorrogar las primeras elecciones de representantes de comités y cooperativas, y prorrogar el inicio de fiscalización.

Senador Castro, señaló que no está de acuerdo con seguir prorrogando esta ley, cree que entre más rápido se implemente la ley, más rápido se profesionalizan estos servicios sanitarios. Seguir prorrogando malenseña a los dirigentes, no es partidario de multarlos, pero sí de acompañarlos en el proceso.

Senador Núñez, comentó que su mayor preocupación está con que esta ley le fija más exigencias a los comités de Agua Potable Rural (APR), las APR son entidades sin fines de lucro, entonces si se pone un órgano fiscalizador como la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que fiscaliza a empresas con fines de lucro, podrá ser muy exigente con estas organizaciones comunitarias que tienen un trasfondo social.

Senador Latorre, comentó que, en la región de Valparaíso, lo que se propone en el proyecto de ley, es algo que se ha solicitado por parte de las agrupaciones, también plantean una nueva larga nueva, lo que entiende que es algo complejo.

Senador Saavedra, comentó que es un proyecto muy importante que requiere la voluntad política de los senadores para poder avanzar en la configuración de un sistema que administra un bien escaso como el agua y que es necesario para superar condiciones de pobreza, ya que el sistema de reparto de agua es muy caro para los gobiernos regionales como el sistema de camiones aljibe. Cree que el Estado se debe hacer cargo de la labor de acompañamiento para entregar elementos de administración y gestión de las APR.

Senador Coloma, señaló que la ley larga se discutió a lo menos 5 años, fue un proceso difícil, por lo que en este período no está dispuesto a discutir una ley larga, ya que es un tema urgente. Sobre la prórroga, es entendible para lo que fue el período anterior, porque la pandemia había sido una dificultad real, pero hay que discutir el tema de los plazos, porque no todos los plazos están en la misma categoría. Plazos, por ejemplo, que se extiende hasta el 2029, da la sensación de que no se quiere que funcione la ley. Hay que ver plazos razonables.

Senador García, consultó sobre los criterios que establecen los segmentos de APR, de menor, mediano y mayor, porque la fecha para que puedan empezar a ser fiscalizados, sobre todo los menores, es razonable en la medida en que los comités sean pequeños. Y consultó sobre la capacidad que tiene la Dirección de Obras Hidráulicas para apoyar a los comités de APR. Señaló que ha conversado con dirigentes y que lo que ellos expresan es que se necesita un cambio en la ley larga, que se requieren cambios en los reglamentos, porque no están en condiciones de cumplir con la normativa si entra en vigencia.

Director Millán, recalcó que el proceso de implementación ha tenido varios elementos externos, como la pandemia, la sequía y el incremento de demanda en sectores rurales, hay que buscar nuevas fuentes y generar condiciones para la implementación adecuada de la ley. El objetivo final de los plazos es dar tiempo al Estado para apoyar a las APR, que se manifieste en capacitaciones en los territorios, asesorías continuas y regulación de derechos de agua, por ejemplo.

Senadora Provoste, señaló que en la comisión han escuchado a diferentes organizaciones, donde ya el 2021 el Senado se pronunció respecto a una postergación de plazos producto de la pandemia. Las organizaciones veían con buenos ojos el tema de la fijación tarifaria pudiera tener un periodo más extenso. El proceso requiere un cambio cultural por lo que se entienden los plazos. Le hubiera gustado que el proyecto hubiera sido discutido en la comisión técnica.

Senador Coloma, se esperará a que el Ejecutivo presente indicaciones al proyecto a partir de las consultas y dudas planteadas para pasar a su votación en la siguiente sesión. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, ésta se levantó.

Compromisos de gobierno

Presentar una propuesta para modificar el proyecto de ley y así disminuir los plazos de prórroga.

Próximo trámite

Se continuará con la discusión en general.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Saavedra (Presidente), Araya, Campillai, Kuschel, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marcela Ríos.
Otros participantes	Asesor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Rafael Ferrada.
Proyectos o Asuntos tratados	Se inició el estudio y se votó en general y en particular, el proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana Mery Siley Cortez Ortiz. (Boletín 15374-17). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, presidente de la comisión da por iniciada la sesión y concede la palabra a la secretaria de la comisión.

En relación al proyecto de ley votado en la sesión anterior que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11073-07) y en virtud de lo manifestado por la secretaria de la comisión, que en el primer informe, se declaró el N°2 del proyecto como norma orgánica constitucional porque trataba materias propias de la organización de los tribunales, pero en el texto sustitutivo del segundo informe, que dice relación con la sustitución de pena, se pudo constatar que la ley 20603 que modifica la ley 18216 sobre libertad vigilada, cuando se realizó dicha modificación, el Tribunal Constitucional no se pronunció respecto de estas materias, por lo que a juicio de la secretaria, el nuevo texto aprobado no tendría normas orgánicas.

El Asesor del Ministerio de Justicia, Rafael Ferrada, señaló que al estudiar la historia de la ley 20603 que modificó la ley 18216, se pudo corroborar que ninguna de estas modificaciones fue considerada como leyes orgánicas porque no se modificaban atribuciones respecto de tribunales de justicia, por lo que a juicio del ejecutivo la ley votada en la sesión anterior es una ley ordinaria y por ende de quorum simple.

Presidente la comisión da inicio a la discusión del proyecto de ley señalado en tabla.



La secretaria de la comisión da lectura a los antecedentes que se establecen en el mensaje, indicando que Mery Siley Cortez Ortiz es una ciudadana ecuatoriana que llegó a Chile en el año 2003 a Antofagasta y desde ese entonces ha liderado la Colonia Ecuatoriana en Chile. El 20 de octubre de 2019 y en virtud de las protestas del estallido social, en la ciudad de La Serena, efectivos militares dispararon a un grupo de manifestantes, dando muerte a su hijo Romario de 26 años. El mensaje hace presente que la muerte de Romario es uno de los casos más graves de violación a los Derechos Humanos ocurridos en nuestro país en el contexto del estallido social. Se señaló además, que Mery Cortez en el año 2020 creó la fundación Romario Veloz que busca promover el cuidado de los niños, niñas y adolescentes del consumo de drogas y alcohol, también en el 2020 es elegida presidenta de la Corporación de colectividades extranjeras de Chile, en donde realiza labores sociales y regularización de personas migrantes para que tengan acceso a educación y salud, también participa activamente de una olla común de La Serena y actualmente integra el Bloque por los Derechos Humanos de la Coordinadora Feminista 8M y lidera un grupo de Salud Comunitaria.

Senadora Campillai señaló conocer a Mery, indicando que es una mujer que contribuye mucho al país y a su gente, que es una luchadora por los derechos humanos en nuestro país y que merece que se le otorgue la nacionalidad.

Senador Araya pregunta si otorgar esta nacionalidad es por los méritos de Mery Cortez y su contribución al país o es una especie de medida de reparación por la muerte de su hijo, y que de ser así se estaría asumiendo una responsabilidad del Estado por un hecho que aún no está zanjado por los tribunales de justicia. Cuestiona al ejecutivo cuales van a ser los criterios a utilizar para futuras concesiones de nacionalidad por gracia.

Ministra Marcela Ríos indicó que el Senado no solo ha otorgado nacionalidad por gracia por la contribución que realizan al país, sino que también como “un gesto” y dio algunos ejemplos al respecto, por lo que existe un precedente de identificar la contribución al país de distintas formas. Indicó que como gobierno, y que revisando el historial de nacionalidades por gracia que se han otorgado en las últimas décadas, se denota que a quienes se les ha otorgado en su inmensa mayoría son hombres, profesionales, provenientes generalmente de Europa, por lo que les parece que hay otro tipo de contribuciones a la sociedad, por lo que una mujer que no tiene educación universitaria y que es madre soltera y que saca adelante a su familia y además, todo lo que hace en relación a las organizaciones comunitarias es merecedora de que se le otorgue la nacionalidad por gracia.

Votación

Se votó en general y el particular el proyecto, siendo aprobado por 3 votos a favor (Araya, Campillai, Saavedra) y dos en contra (Sanhueza, Kuschel)



Acuerdos adoptados

Se acordó dejar establecido que la ley 20.603 que modifica la ley 18216, no es ley orgánica ni tampoco fue tramitada con leyes de quorum, por lo que se mantiene tal cual las atribuciones y el estándar de la ley en cuanto a su tramitación constitucional.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE

Comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de la Mujer y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente accidental), Elizalde (reemplaza a De Urresti), Ebensperger, Galilea, Pascual, Rincón (reemplaza a Walker).
Representantes Ejecutivo	Jefa del Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Camila de la Maza.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Sobre el Derecho de mujeres a vida libre de violencia (Boletín N°11077-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

El Presidente abrió la sesión y retomó la votación en particular del proyecto de ley.

Se le dio la palabra a la Sra. De la Maza, quien expuso sobre el marco normativo que pretende establecer el estatuto que crea este proyecto de ley, recalando que, se ha buscado llegar a un acuerdo amplio para recoger las preocupaciones de los parlamentarios y aprobar el mensaje presidencial.

La Senadora Ebensperger, inició un debate sobre la idea matriz del proyecto de ley, específicamente, sobre el objeto del mensaje y el sujeto al que pretende proteger.

La Senadora Pascual, aclaró que, el debate sobre el sujeto a quien proteger, es amplio en cuanto a que se pretende proteger a las mujeres sin importar el género, etnia, situación socioeconómica, etc.

Indicación N°1 del ejecutivo, retirada.

Artículo 1, indicación N°2, 3 y 4 del ejecutivo, pendiente.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Próximo trámite

Continúa con la discusión en particular.

Comisiones unidas de Hacienda y Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), Castro, García, Kast, Lagos, Latorre, Núñez, Provoste, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Director de Obras Hidráulicas, Milo Millán. Jefe de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación. Boletín N°15364-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, Presidente de la Comisión, dio inicio a la sesión, se dio lectura de la cuenta y se les entregó la palabra a los invitados.

Director de Obras Hidráulicas, expresa que la propuesta consiste en el tema de fijación tarifaria donde estaba la mayor amplitud de 5 años de extensión en el plazo, justamente por la dificultad que tienen los pequeños sistemas con poco arranque. Dado esto, se propone dividir el segmento menor por tramos, en caso de aquellos de 150 a 300 de arranques, se disminuye el plazo de fijación de tarifas de 5 a 3 años. Aquellos que tienen menos de 150, se propone mantenerlo igual debido a que son los que tienen menos posibilidades de enfrentarse a esta problemática.

Jefe de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, señala que de 0 a 300, existe un total de 246.642 arranques abastecidos, 1336 sistemas o localidades y 702.590 personas beneficiadas. De 301 a 600 arranques, existen 424 sistemas, 176.037 arranques, beneficiando a un total de 545.515 personas. Finalmente, desde 601 en adelante, existen 286 sistemas, 289.885 arranques, lo que beneficia a un total de 896.644.

Senadora y Senadores realizan una ronda de comentarios y preguntas.

Se somete a votación en general y particular, siendo aprobado.

Por cumplirse el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Votación

Proyecto en general: 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Numerales del proyecto a excepción del 6: 8 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Numeral 6: 6 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Aprobado



Próximo trámite

Pasa a la Sala.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Cruz-Coke (Presidente), Carvajal, Galilea, Moreira, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11179-13). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

El Presidente abrió la sesión y retomó la votación en particular del proyecto de ley.

Artículo 4 nuevo, letra A, indicación del ejecutivo, aprobada por unanimidad.
Artículo 4 nuevo, letra B, indicación del ejecutivo, aprobada por unanimidad.
Artículo 4 nuevo, letra C, indicación del ejecutivo, aprobada por unanimidad.
Artículo único, indicación N° 1, letra B, aprobada por unanimidad.
Artículo único, indicación N° 1, letra C, aprobada por unanimidad.
Artículo único, indicación del ejecutivo, numeral 8 nuevo, aprobada por unanimidad.
Artículo único, indicación del ejecutivo, numeral 10 nuevo, letra A y B, aprobado por unanimidad.
Artículo único, indicación del ejecutivo, numeral 12 nuevo, pendiente.
Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Votación

Artículo 4 nuevo, letra A, aprobado.
Artículo 4 nuevo, letra B, aprobado.
Artículo 4 nuevo, letra C, aprobado.
Artículo único, indicación N°1, letra B, aprobada.
Artículo único, indicación N°1, letra C, aprobada.
Artículo único, numeral 8 nuevo, aprobado.
Artículo único, numeral 10 nuevo, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Chahuán (Presidente), Castro, Flores, Kast, Macaya.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent. Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N°14.943-11). Moción. Segundo trámite constitucional, urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, da por iniciada la sesión.

Senador Chahuán, solicita acuerdo para que sean incorporadas al proyecto las indicaciones parlamentarias que fueron ingresadas fuera del plazo establecido.

Se acordó la incorporación de indicaciones parlamentarias ingresadas fuera del plazo establecido previamente.

Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent, indica que fueron incorporados al proyecto los trabajadores farmacéuticos ya que dichos establecimientos son considerados como centros de salud.

Senador Kast, plantea inquietud respecto a la no inclusión del personal que trabaja en centros de cuidados de adultos mayores al proyecto.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, afirma que las farmacias son consideradas como centros de salud en el Código Sanitario e indica que los trabajadores en modalidad teletrabajo y a honorarios, fueron incorporados al proyecto.



Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, plantea que se consideró en el proyecto a trabajadores que cumplieran con una jornada mínima de 11 horas semanales.

Se inicia votación de las indicaciones presentadas al proyecto.

Indicación N°1A, del Ejecutivo.
Aprobada por votación unánime.

Indicación N°1B, del Ejecutivo.
Aprobada por votación unánime.

Indicación N°1C, del Ejecutivo.
Aprobada por 3 votos a favor (Castro, Chahuán, Flores), 2 abstenciones (Kast, Macaya).

Indicación N°1D, del Ejecutivo.
Aprobada por votación unánime.

Indicación N°1E, del Ejecutivo.
Rechazada por 3 votos en contra (Chahuán, Kast, Macaya), 2 votos a favor (Castro, Flores).

Indicación N°2, del Ejecutivo.
Aprobada por 3 votos a favor (Castro, Chahuán, Flores), 2 abstenciones (Kast, Macaya).

Indicación N°3A, del Ejecutivo.
Aprobada por votación unánime.

Indicación N°3B, del Ejecutivo.
Aprobada por votación unánime.

Indicación N°4, del Ejecutivo.
Aprobada por votación unánime.

Indicación N°5, Senadores Chahuán, Kast y Macaya.
Retirada.

Indicación N°6, del Ejecutivo.
Aprobada por votación unánime.

Aprobado en particular el proyecto.



Senador Chahuán, levanta la sesión.

Votación

Indicación N°1A, N°1B y N°1D del Ejecutivo.

Aprobadas por votación unánime.

Indicación N°1C, del Ejecutivo.

Aprobada por 3 votos a favor, 2 abstenciones.

Indicación N°1E, del Ejecutivo.

Rechazada por 3 votos en contra, 2 votos a favor.

Indicación N°2, del Ejecutivo.

Aprobada por 3 votos a favor, 2 abstenciones.

Indicación N°3A, del Ejecutivo.

Aprobada por votación unánime.

Indicación N°3B, del Ejecutivo.

Aprobada por votación unánime.

Indicación N°4, del Ejecutivo.

Aprobada por votación unánime.

Indicación N°6, del Ejecutivo.

Aprobada por votación unánime.

Acuerdos adoptados

Se acordó la incorporación de las indicaciones presentadas fuera de plazo por parte de parlamentarios miembros de la comisión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Ebensperger (Presidenta), Elizalde, Edwards, Prohens y Velásquez.
Representantes Ejecutivo	Director Servicio Nacional Migraciones, Luis Thayer.
Otros participantes	Observatorio de la Migración responsable, Álvaro Bellolio. Jefa Jurídica Servicio Jesuita a Migrantes, Gabriela Hilliger.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó a los invitados sobre el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria (Boletín N°15438-06). Moción. Primer trámite constitucional. 2.- Se escuchó a los invitados sobre el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de establecer medidas para enfrentar la crisis migratoria (Boletín N°15439-06). Moción. Primer trámite constitucional.

1.- Boletín N°15438-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión y se procede con la lectura de la cuenta.

Presidenta Ebensperger señaló las materias que serán revisadas por la comisión y las trataron de forma conjunta, ya que versan sobre la misma materia.

Director Servicio Nacional Migraciones, Luis Thayer señaló que hay un problema con el plazo de las 48 horas según la Policía de Investigaciones, pues existen distintas circunstancias que pueden impedir el cumplimiento del plazo establecido, por ejemplo, el retraso de vuelos.

Modificaciones necesarias, pero trabajadas con las Fuerzas Armadas en relación con la intervención de estas en las fronteras sobre asuntos de migración.

Jefa Jurídica Servicio Jesuita a Migrantes, Gabriela Hilliger se refirió al proyecto de ley boletín 15438-06 y manifestó que la ampliación de plazo es indicar que corresponde a la ley colocar el máximo, según la redacción es supra legal. Hacer presente que los 7 días que corresponden a la detención, la libertad personal es limitada, acontece una limitación del derecho fundamental, es un procedimiento administrativo, por lo que es un plazo excedido e infringe la igualdad ante la ley.

Propuesta del proyecto sobre crisis migratoria, mil extranjeros mensuales corresponden a una situación de crisis migratoria, aquello autoriza a las Fuerzas Armadas para ejercer el control migratorio, esto provoca que sea una excepción constitucional, pero debiese ser bajo las circunstancias que se manifiestan en la Constitución y no que quede al libre arbitrio.

Observatorio de la Migración responsable, Álvaro Bellolio manifestó que se avanza en la línea correcta y hay mayores medidas para una migración controlada. Es relevante y necesario en avanzar en un rol de Fuerzas Armadas para delimitar el control fronterizo.

Senador Elizalde indicó que se debe separar en dos el proyecto, hay que superar prejuicios para desarrollar y resolver el funcionamiento de las Fuerzas Armadas y tener las herramientas necesarias. Se debe pensar de la mejor forma, no algo automático, sino que sea política de Estado.

Trato diferenciado con un problema práctico. Los refugiados de hoy son debido a una migración económica.

Senador Edwards preguntó a los tres ¿Dónde hay que poner el enfoque? ¿En la frontera, en la reconducción o en otra etapa? preguntó a Luis Thayer y Álvaro Bellolio ¿Por qué tan pocas expulsiones?

Senador Prohens mencionó una situación compleja sobre la capacidad de las escuelas y las priorizaciones, se están quedando muchos niños chilenos sin estudiar porque los cupos los están ocupando los extranjeros.

Senador Velásquez propuso trabajar en conjunto la globalidad y no en lo particular y específico, trabajar con otro Ministerio para dar solución a cada uno de los conflictos.

Director Servicio Nacional Migraciones, Luis Thayer manifestó que hay un problema en la materialización de las expulsiones. Es un problema que se debe abordar como Estado, un problema de la ciudadanía.

Presidenta invitó a todos la próxima sesión para continuar con las respuestas.

Por haber terminado la sesión, esta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N°15439-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Servicio Nacional Migraciones, Luis Thayer señaló que hay dificultades con respecto al lugar físico para detención de personas, se debe preguntar a la Policía de Investigaciones sobre la capacidad física para hacer las detenciones a personas.

Respecto al refugio establecido en el proyecto, es complejo porque hay personas que huyen de dictaduras y otras que no, entonces se hace una decisión muy rígida. Lo correcto sería que, si una persona solicitó asilo, visa o permaneció más tiempo, la obligación de protección es de aquel país.

En cuanto a la admisibilidad, el Director Servicio Nacional Migraciones, Luis Thayer envió una minuta de experiencia comparada, que regula el ingreso de las solicitudes, la ley de refugio se puede fortalecer mucho con el insumo comparado.

Sobre el artículo 31 del proyecto, que versa sobre reformar tramitadores, lo que se está haciendo es pasar por solicitud de asilo para tramitación de visa de permanencia más rápido y si bien es legal, es un abuso del derecho y eso no puede continuar.

El problema de la reconducción, algunos países no reciben ciudadanos de terceros países, la solución tendrá que ser por Bolivia y se debe ir solucionando el problema.

La notificación tiene un problema con la ubicación de la persona, insistió en que hay posibilidades para llegar a acuerdos.

Jefa Jurídica Servicio Jesuita a Migrantes, Gabriela Hilliger señaló que los ingresos por pasos no habilitados incrementaron, el refugio debe ser desde el Servicio y la normativa, la normativa de refugio no es bueno que se restrinja, pero si hay acuerdo en que se debe establecer puntos para distinguir de refugios.

Castigar a los abogados por prestar asesoría jurídica no es lo correcto, pues hay muchos que hacen el trabajo como corresponde, pero sí hay que precisar en que la mayoría de las personas deberían recibir asesoría de calidad. Hay un marco de refugiado en la ley 20430 en el que se establece lo antedicho.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género

Parlamentarios Asistentes	Pascual (Presidenta), Carvajal, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidente de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, Álvaro Insunza. Abogada de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, Eliza Walker. Presidenta Nacional del Colegio de Matronas y Matrones de Chile, Sandra Oyarzo. Secretaria Nacional del Colegio de Matronas y Matrones, Eileen Estrada.
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con el estudio del proyecto de ley que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica- conocido como Ley Adriana (Boletín N°12148-11). Moción. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Pascual, presidenta de la comisión, inició la sesión como comité al haber 2 senadoras presentes. Se dio lectura de la cuenta. Les dio la palabra a los invitados.

Sr. Insunza, expuso sobre los elementos que protege la atención del parto, hay una serie de normas que protegen a la tríada en el parto (mujer, hijo y acompañante significativo). Planteó que en Chile ha habido grandes avances respecto a indicadores de salud, habiendo una gran caída en mortalidad infantil y en mortalidad materna. Comentó sobre experiencia internacional sobre el tema, resaltó la experiencia de Uruguay, que no es una ley punitiva, sino que tiene una ley de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. El presente proyecto de ley es un decálogo de acciones médicas que en un par de años más pueden quedar obsoletas. Como debilidades y amenazas identifican que el proyecto no cuenta con financiamiento, no resuelve brechas para otorgar prestaciones, incorpora el concepto de violencia obstétrica y lo convierte en un delito, judicializará la atención del parto, no cuenta con el apoyo de los profesionales prestadores, disminuirá el interés de dedicarse a esta rama de la medicina y enfrenta a proveedores con las usuarias bajo el concepto de “violentadores”.

Sra. Oyarzo, expuso sobre la confederación internacional de matrones y las competencias esenciales que tienen como profesionales. Señaló que son profesionales en salud sexual y reproductiva, lo que los obliga a entregar una atención respetuosa, también tienen sanciones definidas en la normativa vigente, ya existen acciones punitivas cuando no se desarrolla adecuadamente la labor, por lo que se debe avanzar hacia una legislación que no sólo sea punitiva. Planteó que no se cuenta con recursos físicos y humanos para poder cumplir con esta ley, existen hospitales de alta complejidad que no cuentan con matronas en las urgencias gineco obstétricas. Están de acuerdo con mejorar la salud pública, mejorar los entornos de las mujeres, asegurar que existan más matronas y matrones, ven en el proyecto de ley la oportunidad de que se visibilicen los derechos sexuales y reproductivos, mantener y mejorar los estándares de buenos resultados en indicadores de morbilidad y mortalidad,

pero el proyecto es extemporáneo, sin fundamento técnico y genera un serio impacto negativo en la salud pública.

Senadora Pascual, abrió las palabras y los senadores realizaron una ronda de comentarios.

Sra. Estrada, señaló que comprenden que existen situaciones de violencia, pero hay que ver un sentido más profundo del asunto. En el análisis que realizaron del proyecto, ven que una primera parte está contenida en otros proyectos de ley, por lo que se redundaría. El tema del trato, están de acuerdo con que hay que mejorarlo, pero se trabaja haciendo políticas públicas desde una mirada salubrista. Hay resistencias a los cambios, se necesita una ley que tenga financiamiento para la educación.

Sra. Walker, señaló que en este proyecto de ley no se está creando un delito para efectos de sancionar la violencia obstétrica, sino que se está proponiendo crear una agravante, lo que implica que cuando un profesional del ámbito de la ginecología o de la obstetricia cometa un delito de violencia obstétrica se le aplique una sanción más alta que a otros profesionales de la salud. Esta agravante afecta contra el derecho de la igualdad de quienes prestan atenciones de salud en el ámbito gineco obstetra, atentando contra la noción de proporcionalidad, pasando a ser un acto arbitrario.

Senadora Pascual, agradeció las exposiciones. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Próximo trámite

Se continuará con la discusión en general.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta), Castro, Coloma, Flores, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Andrea García. Asesor del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó la exposición de la Directora de Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) sobre el Censo Agropecuario y Forestal 2021.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Aravena, presidenta de la comisión, inició la sesión y solicitó a la secretaria diera lectura de la cuenta, sin embargo, no había cuenta para la sesión. Luego de esto, presentó a la Directora García, quien expuso sobre los resultados del censo Agropecuario y Forestal año 2021.

Directora, García, inició su intervención señalando que su exposición aborda el censo agropecuario y forestal del año 2021. Señaló que los objetivos del censo fueron deducir la estructura productiva de sector y proporcionar estructuras para la generación de marcos que permitan la realización de encuestas por muestreo o intercensales, agregó que el censo se realizó durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Indicó que deseaba destacar las diferencias metodológicas entre el censo agropecuario del año 2007 y 2021, en ese sentido, el censo del año 2021 entregó información relevante respecto de las UPAS, el levantamiento de información se realizó en terreno y vía web, respecto al levantamiento de información en terreno precisó que existieron complicaciones derivadas de la pandemia. Continuó su exposición entregando los resultados del censo, señaló que los resultados entregan información a distintas escalas, prosiguió detallando la información recogida de las Unidad Productivas Agropecuarias, otra información proveniente de predios y otra proveniente de roles. Respecto de los resultados finales, señaló que si se comparan con los resultados del censo realizado en el año 2007 se observa una variación negativa, es decir, una caída en la superficie de los distintos cultivos, salvo en el sector frutícola, y una caída significativa en las existencias ganaderas.

Senadora Aravena, intervino para consultar a la Directora García si tenía conocimiento sobre la región en que están concentrado los terrenos productivos no trabajados.

Directora, García, señaló que son principalmente las regiones de O'Higgins al sur, agregó que antes de dar a conocer la información consultada por la Senadora Aravena era importante dar a conocer la cobertura que tuvo el censo en la región metropolitana hacia al sur. Continuó su exposición dando a conocer los indicadores de calidad ya que era importante conocer las tasas de no logro y los problemas de cobertura que existieron al analizar las cifras, prosiguió señalando que nacionalmente existen tasas de no logro de 8,7 %, es decir, que de la superficie gestionada en un 8,7 % no fue posible obtener datos, estas tasas son muy significativas desde la región de O'Higgins hacia el sur, luego de entregar esta información profundizó sobre las tasas de no logro en las distintas regiones.

Senadora Sepúlveda, señaló que le llama la atención el resumen que hace la ODEPA en su página web sobre los resultados del censo, hizo hincapié en que ODEPA señaló en su resumen que era necesario analizar si los resultados deben ser complementados debido a la cobertura alcanzada y agregó que toda la situación le parece sumamente complicada ya que se necesitan los datos para generar políticas públicas.

Senador Castro, consultó a la Directora García que se entiende por no logro, ya que si hubo un no logro de la información qué seguridad puede entregar el censo realizado.

Directora, García, señaló que la tasa de no logro es aquella donde no fue posible obtener información sobre una superficie que permitiera generar una caracterización productiva. La información no se pudo obtener, aunque se realizaron gestiones para ello, agregó que esto pudo ocurrir porque no se quiso entregar la información o porque no había cómo obtenerla.

Senador Coloma, comentó que al momento de ver las cifras pensó que estaban erradas, pero luego advirtió que se debía a falta de información. Consultó si es posible complementar la información obtenida con posterioridad o se trata de muestreos que luego de realizados nadie sabe dónde se muestreó.

Directora, García, señaló que la superficie de las cuales se obtuvo información está georreferenciada, por tanto, ODEPA tiene conocimiento de las superficies donde se obtuvo información y en las cuales no se pueden obtener información. Indicó que esa información fue suministrada por el INE que fue la institución a cargo del censo, también señaló que ODEPA acordó la necesidad de conformar una comisión de expertos que evalúe la magnitud del problema de cobertura, de caracterización y si es posible subsanar los vacíos.

Senadora Sepúlveda, consultó si ODEPA tuvo la posibilidad de hacer seguimiento de los procedimientos para realizar el censo o solamente el INE estuvo a cargo de ellos.

Directora, García, señaló que ODEPA tiene un rol importante en el censo agropecuario y forestal, agregó que revisaron las actas y efectivamente hubo un seguimiento que consideró no fue capcioso y, además indicó que desde ODEPA tampoco hubo un seguimiento con toda la rigurosidad que requería, por esa razón, expresó que está solicitando una auditoría a la Contraloría de la República para que evalúe las deficiencias de ODEPA.

Senador Flores, consultó cuánto cuesta un censo como tal, también señaló que la conclusión que presenta ODEPA no dice nada ya que los datos entregados no son reales y agregó que se debe caminar a realizar un censo real.

Senadora Aravena, señaló que por más esfuerzo que se haga con estos datos desde el punto de vista administrativo, es casi imposible darle certeza al levantamiento de información administrativa para dar complemento a la información que no se tiene, agregó que le preocupa el financiamiento con el que se cuenta para solucionar este problema. También señaló que la falta de este censo es un tema grave porque se requieren los datos para construir políticas públicas.

Directora, García, indicó que el costo del censo Agropecuario y Forestal fue de 21 mil millones entre los años 2019 y 2021, señaló que esperan que el comité de expertos entregue recomendaciones para que con los menores costos les permita tomar decisiones sobre si debe realizar un nuevo censo o no, sin embargo, señaló que no tienen conocimiento técnico para señalar si es o no posible. Agregó que están trabajando con el INE para construir mejores estadísticas.

Asesor Palominos, indicó que por la solicitud de la comisión vinieron junto a ODEPA a transmitir esta información y agregó que el Ministerio de Agricultura apoya las medidas propuestas por ODEPA, es decir, el comité de expertos y la auditoría.

Senador Castro, expresó que la información puede que no esté completa, sin embargo, hay información que puede ser utilizada, a su juicio hay datos que no son malos, agregó que los expertos deberían analizar qué información de la obtenida por el censo puede ser utilizada para generar políticas públicas.

Senador Flores, señaló que es inoficioso hacer análisis con las cifras entregadas por ODEPA, agregó que la conclusión que debe hacer la comisión es que los datos no sirven. También señaló que el comité de expertos debería tener un representante de la comisión de agricultura tanto de la Cámara como del Senado. Luego, solicitó a ODEPA un análisis de información censal de los últimos 50 años porque esa información marca una tendencia, también indicó que debería pedirse al Gobierno que forme con rapidez la comisión de expertos para tener un censo de verdad y no colocar parches.

Senadora Sepúlveda, indicó que es necesario citar al INE dado que se le entregó un gran presupuesto para su funcionamiento, en sentido señaló que le parece grave la situación porque las políticas públicas del país se construyen en base a la información que suministra esta entidad y agregó que el INE debe dar una explicación sobre lo ocurrido con el censo Agropecuario y Forestal.

Senador Coloma, expresó que el censo Agropecuario y Forestal fue postergado varias veces desde el 2017, también señaló que en algún momento ya iniciado este censo se hizo una evaluación para suspenderlo, sin embargo, se siguió adelante, agregó que es necesario esperar las resoluciones del comité de expertos para saber si el censo puede ser reparado o no. Por último, solicitó a ODEPA la tasa de no logro del censo agropecuario y forestal del 2007.

Senadora Aravena, señaló que si las tasas de no logro se hicieran por superficie y no por región, los datos serían aún peor.

Directora, García, indicó que comparten los comentarios señalados por la comisión. Sobre la postergación del censo agropecuario y forestal señaló que es cierto que se postergó y dio detalles de las razones de su postergación. También señaló que solicitaron las tasas de no logro del año 2007, sin embargo, indicó que esta información no está disponible en ODEPA y tampoco en el INE.

Senadora Aravena, señaló que podría verse la manera de implementar una nueva modalidad de censo que sea más eficiente y que no dependa de personas, por ejemplo, con información cartográfica o satelital como lo hacen otros países.

Senador Castro, consultó si la información que posee ODEPA sobre el censo se cruza con las informaciones que posee SAG o INDAP, ya que estas instituciones manejan mucha información e indicó que es posible que no se esté cruzando la información.

Senador Flores, indicó que el Ministerio de Agricultura debe tomar en serio la solicitud de que exista un representante de cada comisión de agricultura del Congreso en la comisión de expertos y agregó

que la solicitud se realiza por la importancia de que el poder legislativo esté presente en el debate sobre esta situación, no puede conducirlo en solitario el Ministerio de Agricultura. También comentó que el Gobierno invitó a participar a la comisión al comité de seguridad alimentaria, sin embargo, hasta la fecha solamente han recibido un informe.

Directora, García, señaló que el INE trabajó con registros administrativos del Ministerio de Agricultura e información del SII para construir la superficie que debía ser gestionada, por tanto, si ha existido cruce de datos. También señaló que tienen presente la necesidad de realizar análisis cognitivos a las encuestas que aplican, esto para saber si se está preguntando de una manera que permita al entrevistado entregar la información que requieren. Respecto a la comisión nacional de seguridad y soberanía alimentaria, señaló que está dispuesta a presentar a la comisión el trabajo realizado.

Senadora Aravena, señaló que acepta la propuesta de invitación que hizo la Directora García e indicó que por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Acuerdos adoptados

- 1.- Se acordó invitar al Instituto Nacional de Estadísticas para que explique los resultados obtenidos por el censo Agropecuario y Forestal realizado durante el año 2021.
- 2.- Se acordó oficiar a ODEPA para solicitar un análisis de información censal de los últimos 50 años.
- 3.- Se acordó invitar a ODEPA para que dé a conocer el trabajo realizado en la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), J. L. Castro (Presidente accidental), Durana, Prohens, Velásquez. Otros parlamentarios asistentes asistentes: J. Castro.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Nicolás Cataldo.
Otros participantes	Presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Jorge Riesco Consultor en temas tributarios, Michel Jorratt. Presidente Ejecutivo del Consejo Minero, Joaquín Villarino. Representante de la Directiva del Grupo Aporte Fiscal del Consejo Minero, Constanza Campos.
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con la discusión del proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N°12093-08). Moción. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Carvajal, presidenta de la comisión, inició la sesión y se dio lectura de la cuenta. Les dio la palabra a los invitados.

Sr. Riesco, señaló que el sector minero reconoce la necesidad de generar adecuaciones para contribuir mejor en el financiamiento de las necesidades sociales que la ciudadanía demanda, las indicaciones del Ejecutivo mejoraron el diseño original del royalty a la minería, pero se mantiene la carga tributaria excesiva que afectará la competitividad del sector, constituyéndose, en la práctica, una amenaza a la continuidad de varias operaciones y limitando severamente las inversiones futuras. No comparten el cálculo que realiza el Ministerio respecto a la carga tributaria efectiva a la que van a quedar sujetas las empresas, ya que habiendo aceptado que el esquema que se propone es más adecuado, de todas maneras, tienen que velar por que la carga tributaria no sea excesiva. Creen que hay que consensuar los cálculos del royalty llegando a un escenario probable y compartido.

Ministro Marcel, explicó sobre la distribución de los recursos recaudados con la propuesta de Royalty. Señaló que una parte significativa de los recursos se utilizarán en fondos de beneficio comunal y regional, con énfasis en el cumplimiento de compromisos en materia de descentralización e investigación y desarrollo. Detalló los cuatro fondos que se proponen: fondo regional para la productividad y el desarrollo; aporte para investigación y desarrollo; compensación externalidades mineras; y mayor aporte fiscal al Fondo Común Municipal.

Senador Castro, abrió las palabras. Los senadores realizaron una ronda de preguntas sobre cómo se asegurarán los fondos si la reforma conlleva un desincentivo de inversión y se consultó si la reforma incrementará lo que reciben las comunas de manera real, no quitándole recursos a otras áreas.

Ministro Marcel, planteó que estos aportes quedarían asegurados en la misma ley mediante la estipulación de montos en UTM, de manera que esos montos no podrían modificarse discrecionalmente y a salvo de la volatilidad que tiene el precio del cobre. Por otro lado, señaló que los aportes fiscales a las regiones y municipios están establecidos en la ley de presupuestos, en la ley de presupuesto se recogería este aporte como un gasto determinado por ley, por lo que se integraría de manera automática, teniendo seguridad en que no será una inyección de compensación, sino, un aumento de ingresos neto.

Subsecretario Cataldo, señaló que lo que se está haciendo es duplicar el aporte que reciben los municipios por ley creando un aporte adicional en la misma ley de financiamiento municipal. Por lo que se asegura que su aplicación no será discrecional, sino, que implica un cambio legal. Planteó la importancia de los fondos en la superación de brechas entre municipios y especialmente en aquellos donde existe una mayor dependencia del fondo común municipal, pero también posibilita que, ante un cambio estructural de los municipios respecto al desarrollo que permita un mayor financiamiento que disminuya su dependencia, permita que estos fondos se distribuyan a municipios que requieran ayuda.

Sr. Jorratt, expuso sobre las buenas prácticas en la tributación del sector minero, donde se considere una combinación de los siguientes puntos: que la minería tribute en un impuesto sobre utilidades; que exista un royalty Ad-Valorem de tasa baja para recaudar desde el comienzo; y que exista un impuesto sobre la renta económica o royalty sobre utilidades, para extraer una mayor proporción de la renta económica. Señaló que las indicaciones presentadas por el Ejecutivo al proyecto mantienen estas buenas prácticas tributarias. Presentó antecedentes de cargas tributarias comparadas con otros países como Perú y Australia.

Sr. Villarino, planteó que el sector minero reitera su disposición al aumento de su aporte tributario al país, resulta positivo que se haya acotado el componente Ad-Valorem a una tasa única de 1% sobre las ventas. Creen que es razonable que las tasas de componente sobre rentabilidad aumenten mediante se incremente el margen operacional de la empresa y se reconozcan los costos de depreciación por las inversiones mineras. Valoran la intención de destinar mayores fondos a las regiones mineras, pero también plantea que la carga tributaria es excesiva y dejará fuera de competencia a la minería chilena.

Sra. Campos, señaló que el cuadro que ha presentado el Ministerio de Hacienda sobre la carga tributaria no es compartido por la industria minera, ya que se asumen supuestos complejos, como el asumir tasas de distribución de utilidades de 50% y no de 100% y el traer a valor presente los flujos de pago de impuestos que se esperan dado que en Chile existen depreciaciones aceleradas.

Entregó datos sobre la carga tributaria minera en la realidad. Hacen hincapié sobre este punto porque es importante para la competitividad del sector para atraer inversiones mineras. Solicitan que se aclaren o rectifiquen los siguientes puntos: los gastos de operación y puesta en marcha debieran poder descontarse de la base imponible del royalty; mejorar la redacción de la norma que busca no hacer aplicable el componente Ad-Valorem a las empresas con margen negativo; explicitar que el componente Ad-Valorem constituye gasto necesario respecto al componente al margen y ambos un gasto necesario en relación al impuesto corporativo; y reconsiderar la eliminación de la deducción de componente sobre margen respecto de sí mismo.

Senadora Carvajal, agradeció las exposiciones. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levantó.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Gobernador Regional de Antofagasta para que informe sobre los ingresos del acuerdo Corfo- SQM y lo que ha recibido la región.
- 2.- Oficial al presidente del directorio de Codelco, para que informen sobre las manifestaciones en la división El Teniente y que informen sobre la mesa de trabajo de negociaciones.

Próximo trámite

Se continuará con la discusión en general.

Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta, reemplaza a Allende), Castro, Latorre.
Representantes Ejecutivo	Asesor Ejecutivo de la CNR, André Moro. Jefe de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez. Asesora ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Pilar Barría.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Continuar el estudio de las indicaciones formuladas al proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático. (Boletín 13.179-09). Moción. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la sesión, se dio lectura de la cuenta y se procedió con la discusión y votación de la ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático.

Jefe de Asesores del Ministerio de Obras Públicas, Asesora ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Asesor Ejecutivo de la CNR, presentan sus opiniones y comentarios acerca de las indicaciones discutidas.

Senadora Provoste, solicita dejar pendiente la discusión y votación del artículo segundo transitorio.

Por cumplirse el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

Votar el artículo segundo transitorio la próxima sesión para que pase a la Comisión de Hacienda del Senado.

Votación

Artículo 10: aprobado por unanimidad.

Indicación 9: aprobado por unanimidad.

Indicación 10: aprobado por unanimidad.

Indicación 11: aprobado por unanimidad.

Artículo 11 número 1: 2 votos a favor, 1 en contra. Aprobado.

Indicación 12 bis: 2 votos a favor, 1 en contra. Aprobado.

Indicación 12: 1 a favor, 2 en contra. Rechazado.

Indicación 13: 1 a favor, 2 en contra: Rechazado.

Indicación artículo 12 letra d): Rechazado por unanimidad.

Artículo 11 número 3: Aprobado por unanimidad.

Indicación 15: Aprobado por unanimidad.

Indicación sustitutiva del Ejecutivo numeral 1 y 2: Aprobado por unanimidad.

Indicación 16: Rechazada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), García, Quintana, Sanhueza. Otros parlamentarios asistentes: Senador Insulza (reemplaza a Espinoza).
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Fernando Carvallo. Asesora Legislativa del Ministerio de Educación, María Fernanda González.
Otros participantes	Presidente de la Confederación Nacional de Colegios Particulares Subvencionados, José Valdivieso.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N°15.153-04). Mensaje, segundo trámite constitucional, urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N°15.278-24). Moción, segundo trámite constitucional, urgencia suma. 3.- Proyecto de ley que modifica la ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N°13.893-04). Moción, segundo trámite constitucional, urgencia suma.

1.- Boletín N°15.153-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, da por iniciada la sesión.

Senador García, solicita invitar al alcalde de la comuna de Coyhaique debido a déficit municipal en materia educativa.

Senadora Provoste, propone realizar sesión especial para abordar situación financiera de los municipios en materia educativa.

Senador Sanhueza, sugiere que en la sesión especial participe la Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda del Senado.

Senador Sanhueza, plantea preocupación por situaciones de violencia en establecimientos educativos. Señala que el Ministerio de Educación ha estado inactivo respecto a la situación. Solicita que la presidenta de la comisión articule reuniones con los actores involucrados en el problema.



Senadora Provoste, sugiere invitar al Ministro de Educación para que se refiera a situaciones de violencia en establecimientos educativos emblemáticos.

Senadora Provoste, propone solicitar al Ministerio de Educación que entregue información respecto a la deserción escolar en el país y las medidas para enfrentar dicha situación.

Senador Sanhueza, plantea poner en tabla el proyecto de ley que establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso (Boletín 14.309-04).

Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Fernando Carvallo, plantea que el Ejecutivo posee total disposición para participar en sesión conjunta con el fin de abordar situación financiera de los municipios en materia educativa.

Presidente de la Confederación Nacional de Colegios Particulares Subvencionados, José Valdivieso, plantea preocupación respecto al plazo del cese de arriendo y compra de inmuebles en donde funcionan los colegios particulares subvencionados.

Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, indica que el Ministerio de Educación se encuentra trabajando con la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda para entregar una propuesta de solución a la problemática.

Senadora Provoste, propone presentar indicación en la Comisión de Hacienda para prorrogar la medida.

Se inicia votación en particular del proyecto.

Aprobado en particular, por unanimidad, pasa a Comisión de Hacienda.

Votación

Aprobado en particular por unanimidad.

Acuerdos adoptados

- 1.- Realizar sesión especial en la que participe tanto la Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda del Senado, para abordar situación financiera de los municipios en materia educativa.
- 2.- Solicitar al Ministerio de Educación que entregue información respecto a la deserción escolar en el país y las medidas para enfrentar dicha situación.

3.- Presentar indicación en la Comisión de Hacienda para prorrogar medida respecto al plazo del cese de arriendo y compra de inmuebles en donde funcionan los colegios particulares subvencionados.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- Boletín N°15.278-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, presenta carta del alcalde de la comuna de La Reina en apoyo al proyecto de ley.

Senador Sanhueza, sugiere invitar al alcalde de la comuna de La Reina para abordar alcances del proyecto.

Senadora Provoste, propone poner en votación el proyecto.

Senador García, adhiere a planteamiento del Senador Sanhueza.

Senador Insulza, plantea importancia de preservar la memoria histórica.

Senador Sanhueza, reitera solicitud de invitar al alcalde de la comuna de La Reina previo a votar el proyecto.

Senadora Provoste, plantea que posee la voluntad de escuchar al alcalde de la comuna de La Reina y vecinos.

Senador García, plantea preocupación por la ubicación del monumento, no por su aprobación.

Senador Insulza, plantea que La Caravana de la Muerte es el evento más simbólico de la dictadura en materia de violación a los derechos humanos. Solicita votar el proyecto.

Senadora Provoste, propone invitar al alcalde de la comuna de La Reina a la próxima sesión y plantea que después de escuchar su exposición, se votó el proyecto.

Acuerdos adoptados

Invitar al alcalde de la comuna de La Reina a la próxima sesión.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

3.- Boletín N°13.893-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, consulta respecto al informe financiero del proyecto.

Asesora legislativa del Ministerio de Educación, María Fernanda González, indica que el proyecto de ley no irroga gastos y que dicha situación se debe a que las acciones que se desarrollan al interior de los establecimientos educacionales corresponden a profesionales contratados con cargo a las subvenciones regulares o las subvenciones especiales de cada establecimiento.

Senadora Provoste, plantea preocupación por la falta de recursos para apoyar la iniciativa. Indica que para que exista apoyo de equipos multidisciplinarios se debe contar con más recursos.

Asesor Legislativo del Ministerio de Educación, Fernando Carvallo, señala que se evaluarán los mecanismos para apoyar a los establecimientos educacionales en caso de que la iniciativa sea aprobada.

Senadora Provoste, solicita al Ministerio de Educación que informe respecto a la actualidad de los equipos de convivencia escolar en los establecimientos educacionales del país. Indica que se debe incorporar recursos en la nueva ley de presupuestos para mejorar la convivencia escolar.

Senadora Provoste, levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar al Ministerio de Educación que informe respecto a la actualidad de los equipos de convivencia escolar en los establecimientos educacionales del país.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente accidental), Flores, Kusanovic y Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: Senador Durana.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz. Jefa de la División de Normas de la Subsecretaría de Transportes, Carola Jorquera.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y se analizó y votó en general el proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (Boletín 15016-15). Moción. Segundo trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se abre la sesión, el Presidente Castro pide a la secretaria la cuenta.

Presidente Castro anunció la materia a abordar sobre el proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile. Concedió la palabra al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones.

Ministro Muñoz se refirió a los aspectos relevantes del proyecto y la necesidad de que sea regulado. El proyecto de ley boletín 15016-15 surge por el motivo de preocupación sobre vehículos que circulan sin placa patente.

El proyecto de ley que se presenta impacta en distinto ámbito, por lo relacionado a seguridad vial, ya que es importante porque la mayoría de los delitos e infracciones se comete por vehículos sin placa patente, pues cada vez más hay vehículos sin patente circulando. También, afecta en el ámbito de la seguridad pública, ya que se cometen delitos y faltas sin poder identificar placa patente, esto según estadísticas de Carabineros de Chile. Por último, se mostraron gráficos de evasión de TAG.

En el proyecto se establece la excepción para los vehículos que se trasladen a concesionarios de casi cuatro toneladas, pues deben trasladarse por sí mismos. Se establecen obligaciones y multas para las comercializadoras de vehículos nuevos.

Además, se transparentó la indicación rechazada en la Cámara referida a la exigencia de homologar los vehículos antes de comercializarlos, se estableció un plazo para realizar la gestión. La idea es poder disminuir la carga en las revisiones y poder solucionar el problema de los vehículos que quedan fuera del alcance legal.



Jefa de la División de Normas de la Subsecretaría de Transportes, Carola Jorquera se refirió al proceso de homologación e indicó que son las exigencias para saber si un vehículo está o no certificado para funcionar en Chile. Las plantas de revisión técnicas revisan vehículos usados y no los nuevos, por lo que no se sabe en qué condiciones llegan, la idea es que las motocicletas no homologadas puedan regularizarse y se entregue la facilidad desde la autoridad.

Senador Van Rysselberghe señaló que en relación con la indicación tiene aprensiones y preguntó ¿Cuál es el motivo de regularizar que las motos entren homologadas al país? ¿Qué significa la homologación?

Senador Flores manifestó que es relevante se sume a la iniciativa de clonación de placas patentes. También, hizo presente una duda en relación a la modificación que hizo el Ministro Muñoz que respecta a la inscripción del Registro Civil ¿Por qué sería compleja la inscripción?

Senador Kusanovic respondió al Senador Van Rysselberghe en relación con la homologación y explicó que se refiere a que los vehículos fuera de la carretera no requieren ser homologados.

Ministro Muñoz respondió que es necesario por seguridad que se apruebe con la indicación, ya que es un tipo de vehículo que esta fuera del radar y que con la indicación estaría reconocido y sería más fácil identificar a la hora de que se cometa alguna falta o delito con esa motocicleta.

Jefa de la División de Normas de la Subsecretaría de Transportes, Carola Jorquera reforzó indicando que la mayoría de las comercializadoras están entregando con todos los documentos, por lo que no se verían afectados con el proyecto.

Senador Kusanovic mencionó que no está de acuerdo con el proyecto de ley y que se debe sancionar a quienes cometen delitos y no encarecer los costos para los usuarios.

Ministro Muñoz respondió que no se está afectando los procesos de solicitud de vehículos, sino sólo se está exigiendo una placa patente. Con relación a las sanciones, éstas han aumentado, pero no se ha solucionado el problema de no portar la placa patente o quienes ocultan la placa patente.

Lo que menciona el Senador Kusanovic no es lo que se pretende con el proyecto de ley porque se pretende colaborar con el quehacer de Carabineros a la hora de las detenciones y un ejemplo de aquello es que quien no porte placa patente sea detenido.

Presidente Castro indicó que corresponde la votación en general del proyecto.

Senador Van Rysselberghe solicitó se escuche a Carabineros en la próxima sesión.

Secretaria tomó la votación, fue aprobado por tres votos a favor y uno en contra.



Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Votación en general del proyecto de ley boletín 15016-15, fue aprobado con tres votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Acuerdos adoptados

Enviar invitación a Carabineros de Chile para que se refieran al proyecto de ley.

Próximo trámite

Proyecto pasa a Sala.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Huenchumilla (presidente), Araya, Macaya, Pugh, Saavedra.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se dio a conocer el informe de los Honorables Senadores Pugh y Saavedra sobre su participación en la Misión en Estonia en la Cumbre Digital Tallin, celebrada entre los días 10 y 11 de octubre de 2022, y de la reunión Bilateral Defensa y Ciberseguridad, efectuada el 14 de octubre del año en curso.

Principales aspectos discutidos o tratados

El Senador Huenchumilla, presidente de la comisión, dio por iniciada la sesión.

Senador Pugh inició su presentación señalando que la Cumbre Digital de Tallin es una cumbre que se especializa en ciberseguridad y que además los días en que se realizó coincidió con Los Congresos del Futuro y además por las fechas se logró conseguir en conjunto con el Senador Saavedra, reuniones bilaterales con el Centro de Excelencia de Ciberdefensa de la OTAN, con las autoridades de seguridad de la información y la de Protección de Infraestructura Crítica de la Información. Expuso, además, que como parlamentarios deben de establecer vínculos con las autoridades de los países visitados, por lo que sostuvieron una reunión bilateral con un grupo de parlamentarios de Estonia, quienes hace un par de años atrás estuvieron de visita en Chile.

Senador Pugh, explicó que La Cumbre Digital de Tallin es un evento anual organizado por el Primer Ministro de Estonia que reúne, por invitación intransferible, a líderes de países afines y digitalmente

avanzados, a organizaciones internacionales y del sector privado para abordar las cuestiones más urgentes del presente y del mañana, así como para compartir experiencias en el camino hacia un futuro digital conectado. El Senador, señaló los principales temas que se trataron en dicha cumbre:

1. Seguridad Global: creación de “asociaciones de confianza” para aliviar la agitación geopolítica.
2. Seguridad Energética: Desvinculación de socios no confiables y búsqueda de alternativas confiables.
3. Ciberseguridad: Habilitar la defensa colectiva y mejorar la resiliencia a través de la conectividad de confianza.
4. Atraer inversiones: Cooperación público privada para ofrecer una conectividad de confianza.
5. Los problemas modernos requieren soluciones modernas: Marcos y asociaciones de confianza en todo el dominio digital, incluyendo la gobernanza de datos, la inteligencia artificial, las nubes, los satélites y más allá.

El Senador expuso también su visita al Centro de Excelencia en Ciberdefensa Cooperativa de la OTAN (CCDCOE) que es un centro de conocimiento acreditado por la OTAN que ofrece un enfoque interdisciplinario único para los temas más relevantes de la Ciberdefensa. Indicó además que el corazón de este Centro, es un grupo diverso de expertos internacionales de los sectores militar, gubernamental, académico e industrial, que actualmente representan a 35 naciones, trabajan alrededor de 80 personas de diferentes estados miembros, tanto militares como civiles. Indicó que el último miembro que se sumó a este centro, es Japón, por lo tanto, no es necesario pertenecer a la OTAN, por ende, Chile tendría la posibilidad de acceder a ser parte de este centro. Expuso además que el centro se especializa en realizar ejercicios avanzados a equipos de diferentes países en donde existe lo que se denomina “fuego real”, lo que significa que los equipos van a atacarse, en ambiente controlado, se denomina Ejercicio Locked Shields, en donde participan 24 equipos que son miembros de la OTAN, y en donde se realizan ataques cibernéticos a centrales hidroeléctricas, sistemas de control de drones, de tráfico marítimo, etc., y dichos equipos deben mantener controlados los ataques. EL Senador comentó que pondrá en conocimiento del Ministerio de Defensa este tipo de ejercicios para dialogar con España que Chile pueda tener un equipo invitado y así conocer esta experiencia, puso como ejemplo que Brasil participó invitado por Portugal. Otro ejercicio que se realiza en el CCDCOE es el Crossed Swords, que solo se realiza en el Centro y que simula ataques de penetración de sistemas protegidos principalmente de la OTAN.

El Senador Pugh indicó que también tuvieron una reunión con la autoridad de Ciberseguridad de la Información en la Agencia RIA, dicha autoridad, es parte del sistema de defensa que tiene Estonia, ellos tienen dentro de su organización lo que se denomina Defensa de la Infraestructura Crítica de la Información, así estas agencias se encargan de este tipo de seguridad, así como las policías se encargan de la seguridad en las calles. Concluyó su exposición señalando que se posicionó a Chile en los debates más importantes que se están dando en el mundo respecto de la necesidad de generar confianza digital a través de socios confiables y democráticos y que esta visita facilitó el establecimiento de un canal directo de enlace con la autoridad de ciberseguridad nacional (RIA) y sus actividades, permitiendo concebir un centro de investigación de capacidades de ciberseguridad en Santiago con apoyo de la red europea.

Senador Saavedra señaló que se debe trabajar la relación de ciberseguridad con los países vecinos tal como lo hacen en Europa, agregó que se deben tomar decisiones estratégicas y llegar a grandes acuerdos.

El presidente de la comisión da por terminada la sesión por haberse cumplido el objetivo de esta.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	D. Núñez (Presidente), Espinoza, Kusanovic, Moreira, Soria. Otros parlamentarios asistentes: Senadores Insulza y Sandoval.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.
Otros participantes	Presidenta Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, CONAPACH, Zoila Bustamante. Presidente del Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales y Buzos de Apnea y Ramos Conexos Arica, SIPABARCA, Alberto Olivares. Presidente Sindicato de Tripulantes Artesanales Interempresas, Claudio Faúndez. Representante de Armadores Artesanales de la Región de Arica, Guido Rojas. Representante Alianza Pesca Maule, Eric Letelier. Representante agrupación gremial Aysén Sustentable, Rodrigo Azócar.
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó con el estudio del proyecto de ley que modifica el Decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país. (Boletín N°15431-21). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Núñez presidente de la comisión, da por iniciada la sesión y se le concedió la palabra a los invitados.

Zoila Bustamante, presidenta CONAPACH, manifestó que al igual que en otras profesiones u oficios, ellos necesitan que se les autorice a pasar a otras regiones a realizar su labor y que no se les restrinja la posibilidad de trabajar en otras localidades, indicó que hay muchos extranjeros trabajando en este rubro de forma ilegal y que no se someten a las leyes como lo hacen ellos. Indicó que el 28 y 29 de noviembre tiene un congreso CONAPACH y las bases realizarán un mandato que harán llegar al Senado.

Alberto Olivares, presidente SIPABARCA explicó que un pescador debe realizar una inscripción en un registro y debe establecer domicilio y acreditar que tiene una residencia de a lo menos 3 años

consecutivos en la región respectiva lo cual está en la ley de pesca. Pero indicó que en Arica existen muchos pescadores que están inscritos en la zona sur y que trabajan en esa zona, pasando a llevar la normativa pues no están inscritos en esa región. Denunció, además que muchos pescadores se han inscrito en SERNAPESCA presentando certificados de residencia falso y que esto no sale a la luz por falta de fiscalización. Indicó que la aprobación de esta ley sería algo negativo para los pescadores en general, porque se produciría más cesantía, porque habrá un aumento de los pescadores, pero van a escasear los recursos, indicó que la ley no tiene un enfoque precautorio. Por otro lado, al movilizar a los pescadores a distintas regiones, quien va a fiscalizar que en períodos de veda o cuando se les acabe la cuota, no van a extraer recursos de manera ilegal, pues ya existe esta problemática en el norte con los migrantes que están extrayendo recursos pesqueros con serios riesgos de sobreexplotación.

Senador Núñez, señaló que le solicitará a la subsecretaría de pesca que se ejerzan todas las medidas de fiscalización que corresponden, porque no se pueden avalar situaciones ilegales que se están produciendo.

El Presidente Sindicato de Tripulantes Artesanales Interempresas de Arica, Claudio Faúndez, indicó que ellos en la región se han organizado y han cuidado los recursos a diferencias de otras localidades en donde han sobreexplotado los recursos. Indicó que el hecho de que en la ley se regule en qué región puede desempeñar su actividad un pescador, tiene por objeto cuidar los recursos naturales y también el empleo de cada región.

El representante de la agrupación gremial Aysén Sustentable, Rodrigo Azocar indicó que como región no están de acuerdo con el proyecto porque afecta dos elementos estructurales de las pesquerías, que son la abundancia de recursos y que los permisos de pesca queden en los empresarios y no en los pescadores propiamente tal, porque el este proyecto puede ocasionar que se cierre el circuito en donde se van a trasladar embarcaciones y gente a lugares donde hay recursos.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas señaló que la diversidad del sector pesquero artesanal es muy alta y por lo tanto establecer normas de “blanco y negro” parecen no ser las soluciones correctas, pues en diálogos con las diversas agrupaciones de pescadores ha visto que algunos están a favor y otros en contra de este proyecto de ley. Indicó que la ley actual, es negro, pues existe una prohibición total de los pescadores de movilidad, pero si se permitía la movilidad, el blanco, podía producir otro tipo de conflictos que han explicado las diversas agrupaciones de pescadores en cuanto a la sobreexplotación de los recursos. Señala que optaron por una solución intermedia, para que exista un porcentaje de movilidad y un porcentaje de tripulación que se desempeñe en el territorio, siempre considerando que el esfuerzo pesquero, está radicado fundamentalmente en la embarcación, en el armador.

Presidente de la comisión, da por finalizada la sesión por haberse cumplido el objetivo de esta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales

Parlamentarios Asistentes	Kusanovic (Presidente), Bianchi, Kuschel, Soria.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se abordó el problema de falta de asistencia a la Comisión y futuras sesiones.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaria, informa que el Ministro de Obras Públicas se ha excusado de asistir y solicita ser invitado a una próxima sesión.

Presidente Kusanovic, señala que esta es la segunda vez que sucede lo mismo.

Senador Kuschel, solicita que mientras tanto se envíe un detalle del estado de licitaciones por proyectos a nivel regional y estado de éstos.

Presidente Kusanovic, señala que se debiera oficiar a los senadores por las reiteradas inasistencias.

Senador Bianchi, señala que el compromiso con la comisión está fallando. Dice que hay dos proyectos sobre territorios especiales (Boletín N° 15187-07 y Boletín N° 9160-06), que podrían fusionarse y empezar a verse en la Comisión. Consulta a la secretaria si se convoca a invitados.

Secretaria, indica que hay que solicitar a la sala que refundan y ambos son de reforma constitucional. Recomienda invitar a expertos constitucionalistas y administrativistas. Pero debe haber un mínimo para tomar acuerdos, que es 8 senadores.

Presidente Kusanovic, consulta para cuándo dejar la sesión en Punta Arenas, para intentarlo por última vez.

Secretaria, señala que mandará una carta a los senadores, ya que se deben comprometer. Agrega que el día 30 de noviembre se invitará al Ministro de Obras Públicas.

Presidente Kusanovic, señala que para él es muy importante sesionar en Magallanes y Arica, esto último se podría hacer en enero.



Senador Kuschel, solicita oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que consideren la alternativa de mejorar la frecuencia de los transbordadores a Ayacara (Palena).

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Obras Públicas para la sesión del 30 de noviembre.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que consideren la conveniencia de incluir a Ayacara en los recorridos (Palena), para así aumentar la frecuencia.

Compromisos de Gobierno

Ministro de Obras Públicas se compromete a asistir a la próxima sesión de la comisión.